"VIDA JURIDICA PRACTICA EN LOS ARCHIVOS NOTARIALES CHILENOS DEL S. XIX

01-0292393

TOMO: I

TPSIN 5211 Tg [1992?] V.1 C.1

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE DERECHO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

> PROFESOR GUIA: Antonio Dougnac Rodríguez. ALUMNO MEMORISTA: Gonzalo Sánchez Serrano.

Tesis S211vj [1992?] v.1 c.1



25814



TESTAMENTO

Testamento Edwards Martín D.Enrique

En el nombre de Dios todopoderoso, yo Enrique Edwards Martin, nacido en Liverpool (Gran Bretaña), el 2 de julio de 1836, hijo legítimo de Juan Martín Grangemount Birkehead cerca de Liverpool, de la finada Ana Edwards de Martín su esposa, actualmente domiciliado en esta capital, deseando otorgar mi testamento solemne abierto, procedo en la forma siguiente

- 1.- Primero. Lego al Instituto Nacional la manda forzosa establecida por la lei.
 - 2.-Declaro que el veinte de noviembre de 1867 contraje matrimonio, con arreglo las leyes de la República con Luisa Enriqueta Carolina Müller, hija legítima de Francisco Müller y de doña Luisa Volkman su esposa. Dicho matrimonio fue contraído en el puerto de Valparaíso
 - 3.- Tercero Instituyo única e universal heredera de todos mis bienes, acciones y derechos presentes y futuros existentes en Chile, Inglaterra o cualquiera otras partes,

a mi querida esposa Luisa Enriqueta Carolina Müller, sin exepción ninguna. El presente testamento lo otorgo en esta ciudad de Santiago de Chile a 14 de Marzo de 1868, revocando cualquiera otro que hubiere otorgado antes. Y yo, el notario infrascrito certifico que el otorgante se encuentra en su razón i entero juicio.

Así lo otorgó y firmó ante mi y los testigos vecinos que presenciaron el acto sin interrupción y lo fueron: Don Jorge Segundo Humeres y Ricardo Solly y Juan Tomás Smith. Doi fe.

Henry Martin

Testigo Ricardo Solly

Testigo Juan Tomás Smith

Testigo Jorge Humeres

> Ante mi Nicanor Yaneti

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE CHILE SEGUN LA CONSTITUCION DE 1833

Cualquiera investigación o estudio relativo

la vida práctica y jurídica en un país obliga

a trabajar sobre la base de la división política

administrativa del estado, ya que todo acto

jurídico tiene un tiempo y un espacio, en el cual

se concreta. De ahí entonces el tema de esta

monografia "División política y administrativa

del Estado de Chile a la luz de la constitución de

1833."

Ha sido una preocupacioón histórica de la gran mayoría de los gobernantes la integración de todas las áreas del territorio a la vida nacional, y de ésto da cuenta esta monografía.

¿ En base a que criterios se ha hecho históricamente la división territorial del país?

Fundamentalmente han confluído tres aspectos a la hora de determinar la división político administrativa. Estos son:

- a) Criterio geográfico: Corresponde a la presencia de paisajes diferentes, producto de las condiciones naturales existentes en las provincias y de las diversas circunstancias del poblamiento de ellas.
- b) Criterio demográfico: En que se identifica la formación y desarrollo de los primeros núcleos poblacionales de la época colonial, siendo la ciudad de Santiago el más desarrollado por sus actividades agrícolas y comerciales.
- c) Criterio político: Que indica que el Estado debía consolidar aquellas regiones del territorio cercanas a la capital del gobierno y que tuvieran condiciones propia de desarrollo económico. Lo mismo respecto de aquellas zona cuyo tratamiento político administrativo repercutiera en una mayor y más eficaz influencia del Estado.

Entre los años 1818 y 1936 el país tuvo más de siete proposiciones distintas de divisiones administrativas hasta que en en 1936, el territorio nacional quedó estructurado en veinticinco provincias. Ellas constituyen la base administrativa del desarrollo nacional desde el año 1940 en adelante.

Aunque el tema de esta monografía esta centrada en lo que señala la constitución de 1833, resulta fundamental comenzar analizando el panorama político administrativo anterior a este texto constitucional ya que la división política adm. de un país no surge de un día para otro, sino que resulta de un "proceso" en el que confluyen una infinidad de factores y circunstancias, lo cual se va concretando en sucesivos textos que pretenden responder a las necesidades del país y a su realidad histórica.

La bibliografía relativa a esta monografía resultó escasa, la litereatura histórica sólo toca muy tangencialmente el desarrollo político administrativo en el siglo pasado. Es por ello que

la investigación de este tema tuvo como soporte bibiliográfico esencial las leyes dictadas en Chile desde 1810 en adelante, ya que se estimó que eran la fuente mas segura y específica para determinar la division Política Administrativa hacia el año 1833.

Hemos elegido la época de la "Capitanía General" como punto de partida para la descripción de los antecedentes que fueron configurando las bases de la estructura político administrativa de la Constitución de 1833.

CAPITANIA GENERAL

Por real orden del 15 de marzo de 1798, dirigida al Virrey del Perú, se dispuso que el Capitán General de Chile debería entenderse independiente del Virreinato, pero indicando a ambos funcionarios que en los negocios comunes, debían marchar en forma coordinada.

La ordenanza de intendente planteada en Chile en 1785 dividió el territorio en dos "intendencias" separadas por el río Maule, dependientes ambas del gobernador que residía en Santiago, pero sometidos a un solo tribunal superior que funcionaba en la capital.

El intendente de Concepción, que era nombrado directamente por el rey, estaba facultado, a pesar de todo, para resolver por sí mismo los negocios de orden interior.

Cada una de las provincias se encontraba subdividida en "DISTRITOS", denominados "PARTIDOS", cuyos jefes eran los subdelegados nombrados por el intendente respectivo y confirmados por el rey.

En 1808 existían los siguientes partidos, cuyas cabeceras eran:

INTENDENCIA DE SANTIAGO)

-SAN FRANCISCO DE LA SELVA DE COPIAPO

- SANTA ROSA DE VALLENAR DE GUASCO
- LA SERENA DE COQUIMBO
- SAN RAFAEL O ILLAPEL DE CUZ CUZ

- SANTA ANA DE BRIVIESCA DE PETORCA
- SAN MARTIN DE LA CONCHA DE QUILLOTA
- SAN FELIPE DE ACONCAGUA
- SANTA ROSA DE LOS ANDES DE SANTA ROSA
- SAN JOSE DE LOGRONO DE MELIPILLA
- SANTIAGO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.
- SANTA CRUZ DE TRIANA DE RANCAGUA
- SAN FERNANDO DE COLCHAGUA
- SAN JOSE DE BUENA VISTA DE CURICO Y TALCA DE MAULE

INTENDENCIA DE CONCEPCION)

- LINARES DE ISLA DE MAULE
- SAN JOSE DE TUTUVEN DE CAUQUENES
- SAN BARTOLOME DE CHILLAN
- JESUS DE COELEMU DE ITATA
- SAN LUIS GONZAGA DE RERE
- LOS ANGELES DE ISLA DE LAJA
- SAN JUAN BAUTISTA DE GUALQUI
- CONCEPCION DEL PARTIDO DE CONCEPCION

Las plazas de Valparaíso y Valdivia, aunque dependientes de Santiago, la primera, y de Concepción, la segunda, eran gobernadas por

jefes militares nombrados por el rey. Los gobernadores tenían el mando superior dentro de las fuerzas de la Capitanía General, la superintendencia nominal de los ramos de la administración pública, el derecho de presidir las sesiones de la Real Audiencia y otras atribuciones.

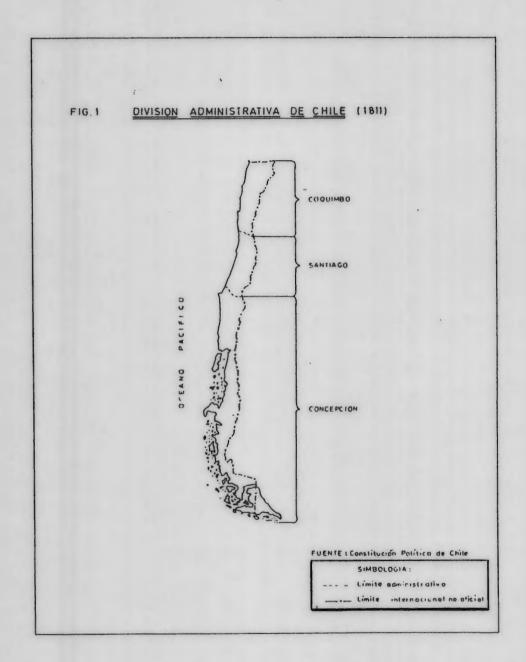
En agosto de 1808 se supo en Chile la abdicación de Carlos IV, la proclamación de Fernando VII y la marcha de éste hacia Bayona, donde caería en manos de Napoleón. El cabildo de Santiago, una vez conocidos estos hechos se pronunció en contra de José Bonaparte, proclamando fidelidad al soberano español.

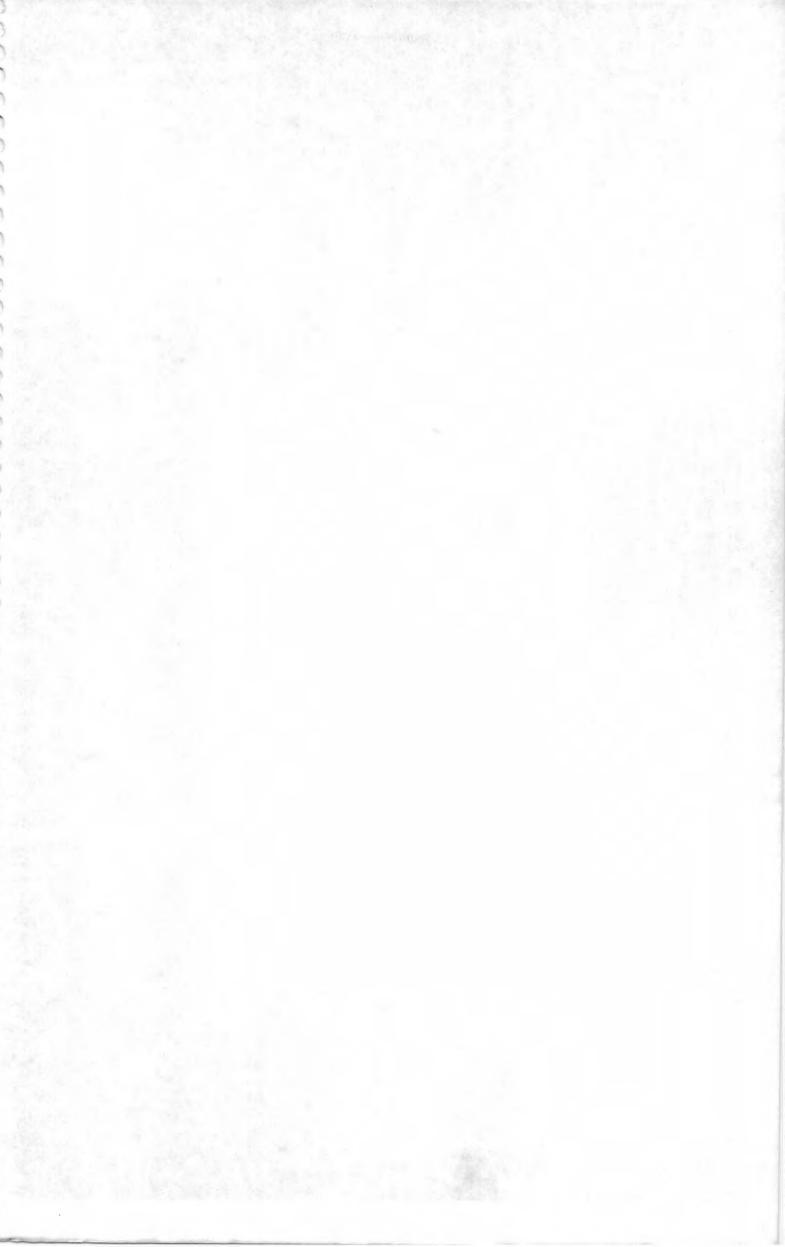
En esos tiempos corrían por la colonia, aires subversivos, a tal punto que el 16 de julio de 1810 Carrasco abdicó del mando a instancias del Cabildo de la capital, sucediéndolo por orden de antigüedad el Conde de la Conquista.

(Por la misma época circulaba el "Catecismo Político Cristiano" del doctor Juan Martínez de Rozas, destinado a crear sentimientos antimonárquicos).

El 12 de septiembre el Cabildo de Santiago se presenta ante el Conde de la Conquista para que

consintiera en la reunión de un Cabildo Abierto que acordara medidas para restablecer la tranquilidad del pueblo, el cual se celebró el 18 de septiembre de 1810. Ahí se resolvió la instalación de una junta gubernativa compuesta por Toro y Zambrano, como presidente, y cinco vocales que administrarían el Estado en nombre de Fernando VII . La Real Audiencia que apoyó a los reaccionarios hasta abril de 1811, en que se disolvió por haberse obligado a sus miembros, unos a renunciar y los otros, a separarse del lugar de su residencia. El 23 de junio se instala el primer Congreso Nacional, al cual se presentó un proyecto de la "Declaración de los Derechos del Pueblo" redactado por Juan Egaña y consultado en 1810 por el Supremo Gobierno . En su artículo tercero se reconoce como jefe constitucional de la nación Chilena a Fernando VII o a la persona física o moral que el Congreso señale. A fin de acelerar la marcha de la revolución el 14 de septiembre estalló en Santiago un movimiento encabezado por José Miguel Carrera que dio por resultado una nueva junta de cinco vocales con mayores facultades para el Congreso y que se instaló al segundo día. Mientras tanto el reglamento de la Autoridad Ejecutiva Provisoria , sancionado el 14 de agosto, consideraba al





país, todavía, como reino de Chile y en el art. 6 autorizaba al ejecutivo para que los empleos los proveyera a nombre del rey.

El Congreso en sesión del 23 de septiembre de 1811, entre otras reformas , aceptando la antigua idea de la división territorial , aprobó la formación de una tercera intendencia en Coquimbo a cargo de un gobernador político y militar . Dispuso también que todos los subdelegados cesasen al cabo de siete meses y fueran reemplazados por medio de una junta local elegida en cabildos abiertos. Sin embargo, ninguna de estas reformas se concretó.

El 2 de enero de 1812 entre los delegados de la junta de Santiago y Concepción se celebró una convención que sólo fue ratificada por esta última provincia. En su art. 12 se disponía que en todo el Reino de Chile se hiciera lo humanamente posible para mantener los progresos de la causa general de "la América". En el art. 4 se recomendaba la fijación de los límites y extensión de la provincia de Coquimbo.

El 16 de marzo de 1812 emisarios de Carrera

provocan en Valdivia un movimiento cuyo resultado fue el establecimiento de esa plaza como dependiente de Santiago y no de Concepción . A principios de ese año aparece la primera bandera nacional, compuesta de tres franjas: azul, blanca y amarilla. El 8 de julio de 1812 una revolución quitó el mando a Rozas y lo dio a la junta especial de guerra , que sólo duró hasta el 24 de septiembre , restableciendo el gobierno en un intendente subordinado a la autoridad superior establecida en Santiago. El 27 de octubre de 1812 se sancionó el Reglamento Constitucional Provisorio, en cuyo art. 2 se declara que el rey de Chile era Fernando VII pero que en su nombre debía gobernar una junta superior gubernativa con residencia en Santiago y se dieron por establecidas las tres provincias ya nombradas. El virrey Abascal encargó a Antonio Pareja la pacificación del territorio que estaba siendo objeto de incidentes políticos independentistas. El 30 de octubre tuvo lugar la acción del Roble, resultando favorable a los patriotas.

El Gobierno, en esta etapa se limitó a declarar libertad de imprenta, a fomentar la administración pública y a la formación de un censo que servirá de base al sistema electoral que

pensaba establecerse.

Una vez separado Carrera del mando supremo, le sucedió Bernardo O'higgins por designación de la junta de Concepción .

El proyecto de constitución para el Estado de Chile , escrito por orden del alto congreso de 1811 y publicado en 1813, señala en su art. 173 en que se divide provisoriamente la " república", en tres departamentos: SANTIAGO, CONCEPCION Y COQUIMBO. Los departamentos, según el art. 175, se subdividirán en "delegaciones", y éstas, según el art.176, en prefecturas, las que a su vez, según da cuenta el art. 177, están repartidas en comunidades. Mientras tanto en Chillán muere Pareja , y el virrey designa al brigadier Gavino Gaínza, quien toma el mando de Arauco el 31 de enero de 1814 . En vista de los momentos difíciles que pasaban los patriotas se dictó el 14 de marzo un "reglamento para el gobierno provisorio concentrando todo el poder en el director supremo, Francisco de la Lastra. O'higgins, que en ese momento estaba al frente del ejército, sufre la derrota de "Cancha Rayada" (27 de marzo). Entretanto, Abascal abrigaba temores acerca de la forma en que se estaban desarrollando

los hechos en Chile, por lo que encargó al comodoro norteamericano James Hillyar que tratara con los insurgentes y sirviera como mediador entre él y Gainza. El 17 de mayo se celebraba el triunfo de Lircay. Estos tratados no fueron aceptados por la capital y el 23 de julio estalló la revolución, proclamando una junta presidida por José Miguel Carrera. O'higgins desconoció esta autoridad y ambos ejércitos se encuentran en Maipo el 26 de agosto. Posteriormente tiene lugar la batalla de Rancagua, donde esta ciudad fue sitiada. El resultado de esta batalla consolidó el inicio del proceso de reconquista de Chile. patriotas sobrevivientes de Rancagua emigraron a Mendoza, donde fueron acogidos por José de San Martín . Ahí se organizó el "Ejército de la Patria".

El 27 de diciembre de 1815 se hizo cargo del mando don Casimiro Marcó del Pont. A raíz de la batalla de Rancagua, se revocaron las leyes dictadas durante el tiempo de la revolución, restableciéndose la Real Audiencia, y Osorio tomó el mando interino. El 24 de diciembre de 1816 salieron de Mendoza las primeras avanzadas del ejército de San Martín. El 12 de febrero de 1817 se llevó a cabo la jornada de Chacabuco. En Santiago, el mismo mes, se proclamó director

supremo a don Bernardo O'higgins.

El proyecto de constitución para el Estado de Chile, publicado el 10 de agosto de 1818 y sancionado el 23 de octubre del mismo año, disponía en su art.1 del capítulo cuarto que Chile se dividiera en las tres provincias que hasta entonces existían, denominando a Santiago como capital. Y en el art.2 del capítulo quinto se dispuso que los gobernadores militares de Valparaíso, Talcahuano y Valdivia fueran elegidos por el Director Supremo. El 12 de febrero de 1818, se promulgó solemnemente el acta de Independencia, que está fechada en Concepción el 19 de enero de ese año.

para librar nuevas batallas. En febrero se reúne en San Fernando desde donde avanza a través de las inmediaciones de Talca, siendo sorprendidos el 19 de marzo en "Cancha Rayada". Esto alentó a Osorio , quien marchó hasta Cachapoal quedando derrotado en Maipú el 5 de abril. O'higgins tomó algunas medidas administrativas, hasta que el ejército español evacúa el territorio chileno el 8 de septiembre. Con fecha 18 de mayo de 1822,

O'higgins había mandado a formar un proyecto de constitución que fue sancionado y promulgado el 30 de octubre. El art. 3 señala los siguientes límites para el Estado de Chile:

Al sur, Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, Los Andes, y al occidente, el mar Pacífico. Le pertenecían las islas del archipiélago de Chiloé, la Mocha, la de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes.

Por el art. 24 se divide todo el territorio en seis departamentos, cada uno de los cuales debía comprender la extensión que alcanzaba de mar a cordillera, limitándose de norte a sur en esta forma:

- Primer departamento: Desde el despoblado de Atacama hasta el río Choapa.
- Segundo y tercer departamento: desde el
 Choapa hasta la rivera del río Lontué.
- Cuarto y quinto departamento : Desde el Lontué al río Bío Bío y sus fortalezas al sur y adyacentes.

- Sexto departamento: Todas las poblaciones que el el Estado posea o adquiera desde el Bío Bío hasta sus límites del sur.

El art. 27 dividía los departamentos en delegaciones , formadas por los "partidos" que entonces existían, y que estaban subdivididas en distritos que eran los de las antiguas diputaciones.

El gobierno de O'higgins tuvo un sello demasiado personalista y absoluto . El pueblo de Santiago le exigió su abdicación el 28 de enero, siguiendo en su lugar una junta de tres vocales. Freire, que estaba a cargo de las tropas del sur, al saber los movimientos de la capital , desembarcó en Valparaíso el 6 de febrero. Al ponerse en contacto con la junta se enemistó con ella, con lo cual surgió la necesidad de dictar un proyecto de constitución para conciliar los intereses de todos. Es así como el 30 de marzo los plenipotenciarios de las tres provincias firmaron el acta de unión , en que se colocaba el poder ejecutivo en manos de un solo jefe supremo, cargo que fue ocupado por.... Freire.

Una vez en el cargo, Ramón Freire estimuló

una convención para que se diera una constitución definitiva, que se concreta el 29 de diciembre. En el art. 4 se fijaron los límites del territorio sin variar la disposicones de la constitución de 1822 . El art.190 divide el estado gradualmente en , "gobiernos departamentales "delegaciones", "subdelegaciones", "prefecturas " e "inspecciones" o "comunidades".

SUBDIVISION ADMINISTRATIVA DE 1824

A partir de los datos contenidos en el "ALMANAK" dictado en 1824 por Juan Egaña, se configura la ley del 30 de agosto de 1826, que creó ocho provincias en el territorio de Chile.

"DEPARTAMENTO DE COQUIMBO"

Deslindaba al norte con Atacama, por el río Sala y
Agua Buena y el Médano de Atacama; Al oriente con la
cordillera de los Andes; con el departamento de
Santiago por el sur, dividido por las cerranías de la
Quebrada del Negro y el Portezuelo de Tilama; y por
el occidente con el océano pacífico. Contaba con los



O CALENDARIO, Y DIARIO DE quarton de Luna, segun el Metidiano fantiago de Chile

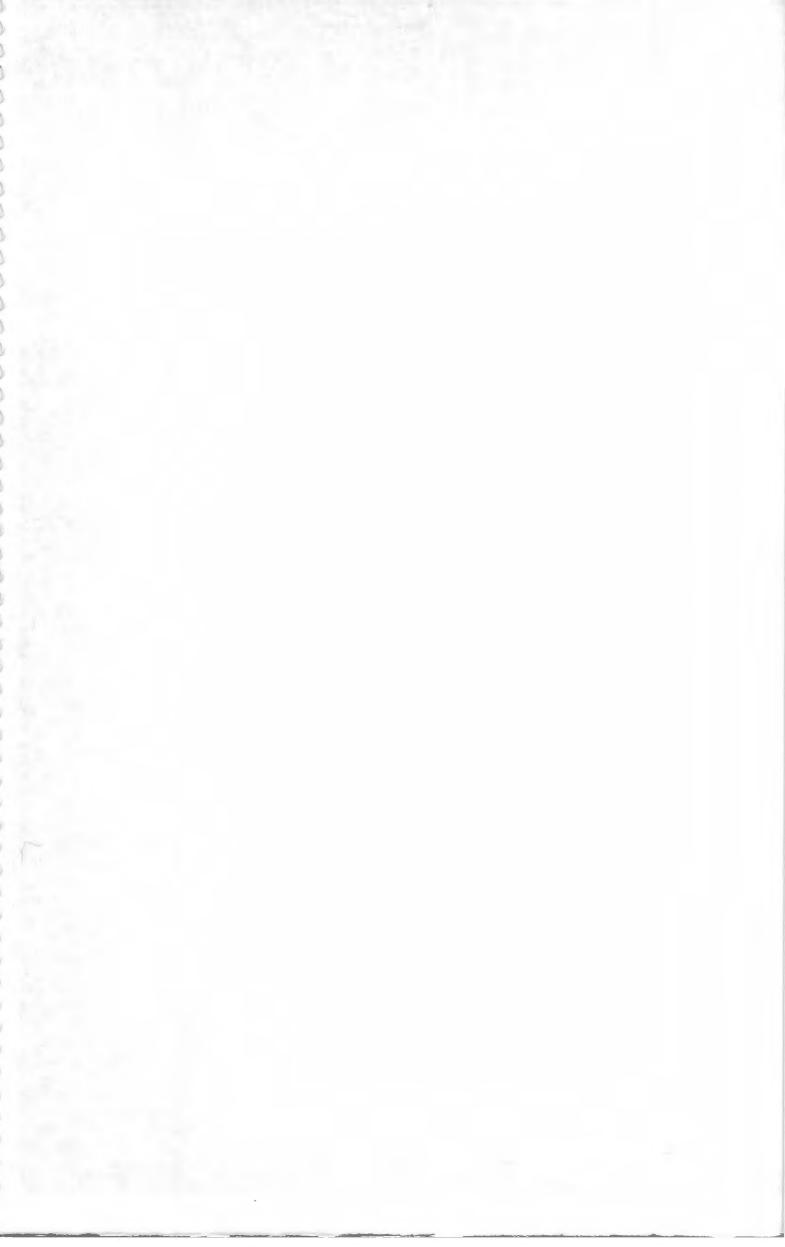


COMPUESTO.

FOR D. JOSE CAMIL'S GALLARDO.

Los dias en que hay precepto de oir Misa y noise l'abajar, tienon esta scal Ma Los en que unicamente de obligan el oir Misa se señalan con estat

SANTIAGO: IMPABNTA DE GOMBRNO.



puertos de Paposo, Caldera , Morro, Totoral, Cerro Negro,
Puerto Grande, Tongoy, Coquimbo, Guanaqueros, Taroque,
San Lorenzo, Fray Jorge, Huentalauquén y Conchalí.

Este departamento tenía las sigientes delegaciones y distritos:

1) DELEGACION DE COQUIMBO

Distritos

Mialque Serena Samo alto Carén Barraza Hurtado Las torres Rapel Andacollo San Julián Guatulame Punitaqui Quimba Guamalata Hornillos Samo Bajo Tuqui Pachinga Sotaquí Recoleta Tenientes Montepatria Cortadera

Deslindaba por el norte con la de Huasco, de la que se dividía por los escalones y el médano de los Choros. Al sur con la delegación de Elqui por la hacienda de Cutún. Al oeste con la de Illapel , separada por la quebrada de los Coipos y Abolanas y por el occidente con el mar ; su capital SERENA, lo era al mismo tiempo de todo el departamento.

2) DELEGACION DE COPIAPO

Distritos

Villa Cabecera
Paposo
Obipo
Ramadilla
El cobre
Potrero grande
Totoral

Limitaba al norte con Atacama; al oriente con la cordillera de los Andes; Al sur con la delegación de Guasco, por la quebrada de Totoral y el morro de Boquerón y al occidente por el pacífico .

Su capital era la villa de SAN FRANCISCO DE LA SELVA. (Copiapó).

3) DELEGACION DE GUASCO

Distritos

Villa Cabecera Huasco alto Huasco bajo Santa Rosa Higuera Carrizal Chañaral

Deslindaba al norte con la delegación de Copiapó, al oriente con la cordillera de los Andes, al sur con las delegaciones de Coquimbo y Elqui, separándola los escalones, el médano de los Choros y el portezuelo de la aventura y el occidente por el mar. Capital, la villa de BALLINARY.

4) DELEGACION DE ELQUI

Distritos

Villa Cabecera

Agua de Pangue

Gualligüacia

Marquesa Alta

Diaguita

Rivadavia

Paiguano

1

ï

Montegrande

Delindaba al norte con la subdelegación de

Huasco, al oriente con la cordillera de los Andes

y al sur y occidente con la delegación de Coquimbo .

Su capital era SAN ISIDRO DE VICUNA.

5) DELEGACION DE COMBARBALA

Distritos

Villa cabecera
Chañaral alto
San Marcos
La Ligua
Cogotí

Limitaba al norte con la delegación de Coquimbo separada por la quebrada de las Coipas y cuesta de Huilmo. Al oriente con la cordillera de los Andes. Al sur con Illapel dividida por la cuesta de Valdivia y el portezuelo Los Hornos y al occidente con la delegación de Coquimbo separada por el cordón de Quile.

Capital : CONBARBALA.

6) DELEGACION DE ILLAPEL

Distritos

Choapa

Villa Cabecera

Nincha

Conchali

Huentalauquén

Agua fría

Cuz Cuz

Pupío

Hacienda Illapel

Limitaba al norte con las delegaciones de Coquimbo, Conbarbalá. Al oriente con la cordillera de los Andes.Al sur con la delegación de Petorca y al occidente con el océano pacífico.

Capital CUZ CUZ.

"DEPARTAMENTO DE SANTIAGO."

Limitaba al sur con el departamento de

Concepción separado por el río Maule, al norte con el departamento de Coquimbo dividido por el cordón de la quebrada del negro, al occidente con el pacífico y al oriente con la cordillera de los Andes.

Capital: SANTIAGO.

1) DELEGACION DE SANTIAGO

Distritos

San José

Tunga

Nuñoa

Colina

Deslindaba al sur con la delegación de

Rancagua, por el río Maipo; por el norte con la

de los Andes y Quillota, separándola de aquella en la

cuesta de Chacabuco y de ésta la de La dormida.

Por el poniente, la cordillera y al poniente la

delegación de Melipilla, separada por el río

Mapocho o del Monte y el cordón de la cuesta de Lo

Prado.

Capital: SANTIAGO

2) DELEGACION DE MAULE

Ubicada entre los ríos Maule y

Lontué; al sur, con las delegaciones de Cauqyuenes y

Linares, separadas por el río Maule; al oriente, con C. de los Andes; al N. con la delegación de Curicó; dividida por el río Lontué; y al occidente, con el mar.

Capital: TALCA

Distritos:

Pencahue
Pelarco
Colín
Higuerillas
Duao
Chanquiunque
Perquín
Talpén

Cabras Curepto Tapihue Huelón Peteroa Lontué

3) DELEGACION DE CURICO

Limitaba por el sur con la delegación de Maule; al oriente con la cordillera; al norte con la de Colchagua, dividida por el estero de Chimbarongo, desde la cordillera hasta el Candelaria, y desde este punto une en línea recta hasta la laguna de Cahuil. Al occidente limita con el Pacífico.

Capital: SAN JOSE DE BUENA VISTA (Curicó)

Distritos:

Villa Cabecera Chequenlemo Quete Quete Tutuquén Caone Patacón

Alcántara Ranguilí Vichuquén Iloca Paredones Lolol Pumanque Santa Cruz Auquinco Tenu

4) DELEGACION DE COLCHAGUA

Deslindaba por el sur con la delegación de Curicó; por el oriente con la cordillera; por el norte, con Rancagua; occidente, con el mar.

Capital: VILLA DE SAN FERNANDO

Distritos:

Cabecera	Malloa	Parrones
Talcarehua	San Pedro	Colchagua
Roma	Tunca	Nancagua
Barriales	Pencahue	Puquillay
Pelequén	Pichidegua	Yaquil
Río Claro	Estrella	Placilla
Chanquiahue	Rosario	Manantiales
Olivar	Cahuil	Cuesta
Coinco	Navidad	Chimbarongo
Guacarhue	Reto	•

5) DELEGACION DE RANCAGUA

Limitaba al sur con Del. de Colchagua; al oriente, con la cordillera; al N. con las delegaciones de Santiago y Melipilla, divididas por Maipú.

Capital: SANTA CRUZ DE TRIANA (Rancagua)

Distritos:

Cabecera
Machalí
Codegua
Mostazal
Paine
Valdivia
Maipú
Principal
Pirque

Miranda
Doñihue
Parral
Coltauco
Idahue
Peumo
Yayauquén
Asiento de Alhué
Alhué

Quelantaro
Carén
Santa Rosa
Loica
Bucalemu
Santo Domingo
San Pedro
é Codigua

6) DELEGACION DE MELIPILLA

Limitaba al sur con Rancagua, separadas por el río Maipú, desde su confluencia con el Mapocho hasta el mar; al oriente, con la de Santiago, divididas por el Mapocho o río Monte, y el cordón de la cuesta de Prado; al norte, con las delegaciones de Quillota y Casa Blanca; y al occidente, con el mar y parte de esta última delegación.

Capital: la villa de SAN JOSE DE LOGRONO (Melipilla)

Distritos:

Monte Paico Cuncumén San Juan Sauces

San Antonio Cartagena Zárate Palmas Lagunillas Patagua Peña Blanca Puangue Curacaví Colliguay

7) DELEGACION DE CASA BLANCA

Limitaba al sur y oriente con Melipilla, separándola al sur con el estero Orrego; al oriente, el cordón de cerros de la cuesta de Zapata; al norte con la de Quillota.

divididas por el cordón de serranías del Portezuelo de Lillo hasta el mar; al occidente. con el Pacífico, rodeando la ciudad y puerto de Valparaíso.

Capital: CASA BLANCA

Distritos:

Villa Cabecera San José Orrego Queuepo Dichas y Quebra de Vásquez Peñuelas

8) DELEGACION DE QUILLOTA

Limitaba al sur con Del. de Santiago, por la cuesta de la Dormida; con la de Melipilla, por los cerros de Colliguay; y con la de Casa Blanca, por el Portezuelo de Lillo; por el O. con al Deleg. de Los Andes, por la Cuesta de la Calavera y con la de Aconcagua por los cerros de Caleu; por el norte. con la de La Ligua, separada por la Cuesta del Blanquillo y la laguna de Catapilco; y por el occidente, con el Pacífico.

Capital: SAN MARTIN DE LA CONCHA (Quillota)

Distritos:

Ciudad de Cabecera Purutún Ocoa San José San Isidro Beco Puchuncaví Concón Tabolango Manzanal San Pedro Limachi Pelumpén Dormida

8) DELEGACION DE LOS ANDES

Limitaba al sur con Santiago, separafa por la Cuesta de Chacabuco; al O. con la cordillera; al N. con la Deleg. de Aconcagua, dividida por el río Chile y al Occidente con Quillota.

Capital: SANTA ROSA (Andes)

Distritos:

Rungue Caleu Tabón Llayllay San Roque Panquehue Curimón Tierras Blancas Rinconada El Castillo Calle Larga Pocuro Santa Rosa Plaza Vieja

9) DELEGACION DE ACONCAGUA

Limitaba al sur con la Deleg. de los
Andes, divididas por el río Chile; al oriente, con la
Corfillera; al norte, con Petorca, por el Portezuelo
del Arrayán; al noroeste,

con la Ligua, por el cordón de cerros de Catemu, Curichilonco y la cuesta de los Angeles; y al occidente con quillota por la Punta del Romeral.

Capital: SAN FELIPE

Distritos:

١.

Aconcagua Arriba Aconcagua del Medio Putaendo
Rinconada de Calvo Almendral Asiento de Putaendo
Hacienda del Carmen Encón Catemu

Jahuel

.

,

1

× × × ×

10) DELEGACION DE LA LIGUA

Limitaba al sur, con Quillota, por el cordón de la cuesta del Blanquillo y lalaguna de Catapilco; por el oriente, con Aconcagua, por la cuesta de los Angeles; por el norte, con Petorca, por las cerranías de Cerda y longotoma; y por el oriente, con el pacífico.

Capital: SANTA ANA DE BRIVIESCA (PETORCA)

Distritos

Villa cabecera Angeles Arenillas Pullallay Pueblo Blanquillo Catapilco

11) DELEGACION DE PETORCA

Limitaba al sur con la Ligua, al oriente con Aconcagua, al norte con Illapel, por la cerranía de de la quebrada del negro y al occidente con el mar.

Capital: SANTA ANA DE BRIVIESCA (Petorca)

Distritos

Villa Cabecera Quilimarí Longotoma incolco brante icahue

DEPARTAMENTO

Limitaba al '
río Maule.Al
con el río
Rumén y al

rado pon el ies. Al sur uana y de

1) DELEGACION DE CONCEPCION

Esta delegación sólo comprendía la c de Concepción y sus suburbios; estaba situada entre los ríos Bío Bío y Andalién , y rodeada de las delegaciones de Lautaro, Rere, Puchacay y Coelemu.

2) DELEGAION DE LAUTARO

Limitaba al norte con el río Bío Bío, al oriente con la cerranía de Thranahuillín; al sur con las cerranías de Rumén y Santa Juana, y al occidente con el pacífico.

Capital: Villa y plaza de Colcura.

Distritos

Colcura Sn Pedro Santa Juana Arauco Nacimiento

3) DELEGACION DE RERE

Limitaba al sur con la delegación de Laja, por el río del mismo nombre; y con la de Lautaro, por el Bío Bío; al oriente, con la cordillera de los Andes, al norte con la delegación de Chillán por el río Itata y la de Puchacay, por la Hacienda de Lucay, el estero de paso hondo, los cerros de Quinel; al occidente con la misma delegación de Puchacay por el estero de Quilacoya desde los cerros lucay hasta el Bío Bío.

Capital: SAN LUIS GONZAGA

Distritos

Villa cabecera Tucapel Lomas de Angol LLanos Yumbel cambrales Tomeco Lucai Ranquileo Mártires Quilacoya Talcamávida Río claro Thranahuillín

4) DELEGACION DE PUCHACAY

Limitaba al sur con la delegación de Rere , al oriente con la de Chillán, por el río Itata desde el Vado de Cuca hasta el Hayllepén, por elnorte con la de Coelemu dividiéndola una línea que sale de Vado Cuca a la cruz del contador pasando por Juan Chico hasta el antiguo camino de Penco; Por el occidente, con la de Lautaro, por el río Bío Bío exeptuándose la punta en que limita con la delegación de Concepción y el gobierno de Talcahuano.

Capital: La villa de la FLORIDA.

Distritos

Villa Cabecera Palomares Poñén Curapalihue Huaro Collanco Peñablanca Cerro Negro Humuchén Quillay Talcamó Chancal Lucay Hornillas Pichaco Hualqui Meseta

5) DELEGACION DE LAJA

Limitaba al sur con el Bío Bío, al oriente con la cordillera de los Andes, al norte con la Delegación de Rere' separándolas el Laja y al occidente con el

cerro Diuquín.

Capital: La ciudad de LOS ANGELES. (inhabilitada)

Distritos

Villa de Santa Bárbara Mesamávida San Carlos Villecura

Antuco Pueblo de Santa fe

6) DELEGACION DE COELEMU

Limitaba al sur con las delegaciones de Concepción y Puchacay , al oriente y norte con con la de Itata, divididas por el río Itata, y al occidente con el mar.

Capital: La villa de COELEMU.

Villa cabecera Vegas de Itata Coliumo Tomé

Penco Rafael Roa Conuco

Guarilín Renauil Coleral

7) DELEGACION DE ITATA

Limitaba al sur , conla delegación de Coelemu, separadas por el Itata , al oriente con la de san Carlos, divididas por los cerros de Coipín, al norte con la de Cauquenes, por el estero Rayas de Itata y por el occidente, con el mar.

Capital: La villa de Quirihue.

Distritos

Villa cabecera Manzanos Lonquén Santa Rosa Tayguén Trancoyán Membrillar Buenos Aires Ninhue Llohué Posillas Rayo Maques San José Boca de Itata

8) DELEGACION DE CHILLAN

Deslindaba alsur con la delegación de Rere, separadas por el río Itata, desde su nacimiento, hasta su confluencia con el Nuble, al oriente con la cordillera de los Andes; al norte con la delegación de san Carlos divididas por el nuble, hasta su confluencia con el Itata; y al occidente la de Puchacay, separadas por el mismo río Itata, por un semicírculo que forma para unirse con el Nuble.

Capital : CHILLAN

Distritos

Carico Guachupín Cuco Pelmuco Trilaleu Magulermo Vegas de Saldias Cato Coihueco Palatural Cabeceras de San Javier, Larqui Coltón Nebuco

9) DELEGACION DE SAN CARLOS

El ALMANAK señala que esta delegación tenía once distritos ,pero no los enumera. Esta delegación limitaba al sur con la de Chillán, al Oriente con la cordillra de los Andes, al norte con la de Parral, separadas por el río Perquilauquén, y al occidente con la delegación de Itata.

Capital: Villa de SAN CARLOS.

10) DELEGACION DE PARRAL

Limitaba al sur con la delegación de San Carlos, al oriente con la cordillera de los Andes, al norte con la delegación de Linares, divididas por el río Longaví, y al occidente con la de Cauquenes, separadas por el río Perquilauquén.

Capital: La villa de Parral.

Distritos:

Villa Cabecera Baños de Castillo Selva Monteflor Curipeumo San José Torreón Piquelemo Rinconada

11) DELEGACION DE LINARES

Limitaba al sur con la de Parral, al norte, con la delegación del Maule, separadas por el río de de este nombre, al oriente, por la cordillera de los Andes, y al occidente, con la de Cauquenes, separadas por el río Longomilla.

Capital: La villa de San Ambrosio (Linares)

Distritos

Villa Cabecera San Antonio Putagán Colbún Maule Santa cruz de Abranquil Guaraculén Longomilla Cunaco Maica Pilocoyán Llepu Liguay Longaví

12)

DELEGACION DE CAUQUENES

al oriente con la de Parral , por el río Parquilauquén y con la de Linares, por el Longomilla, al norte con la de Maule, separándolas el río del mismo nombre y al occidente con el mar .

Limitaba al sur , con la delegación de Itata ,

Capital: La villa de LAS MERCEDES DE MANSO (Cauquenes)

Distritos

Villa cabecera
Villa Bilbao
Cañas
Loanco
Reloca
Villa de Chanco
hovellén
Coronel

Talcacura
Tomenelo
Caracol
Higueras
Taiguén
Uñihue
Cunquillar
Rinconada

Nirivilo Morro del Maule Mingres Villavicencio Huerta del Maule Purapel Codellima Sauzal

GOBIERNO DE VALDIVIA

Comprendía todo el territorio de de este nombre, sus plazas y fortalezas adyacentes, la delegación de Osorno y las posesiones continentales de la república al sur, desde los límites del departamento de Concepción ,hasta los confines del estado.

DELEGACION DE OSORNO

Se reducía al recinto del puerto y su Castillo, y estaba al mando de un gobernador especial.

GOBIERNO DE TALCAHUANO

Su jurisdicción se ceñá al rcinto de la plaza y puerto del mismo nombre, siendo de notar que sus oficinas públicas estaban situadas en Concepción.

GOBIERNO DE VALPARAISO

Se extendía únicamente a la población y puerto de su nombre y era considerada como ciudad de primer orden a caergo de un gobernador militar.

DEPARTAMENTO DE CHILOE

En 1824, estaba aún sometido a la dominación española, de la cual se desprendió el 19 de enero de 1826.

En la misma época en que se desarrollaban las campañas de Chiloé la division política de Chile seguía evolucionando, de ésto da cuenta el título uno del proyecto de un reglamento provisorio para la "administración de la provincias", presentado al consejo directorial, por el ministro del interior, don Joaquín Campino el 30 de noviembre de 1825, se trata de la división de la república en ocho provincias en la siguiente forma:

COQUIMBO : Capital LA SERENA

ACONCAGUA: Capital SAN FELIPE

SANTIAGO: Capital SANTIAGO

COLCHAGUA: Capital CURICO

MAULE : Capital CAUQUENES

CONCEPCION: Capital CONCEPCION

VALDIVIA : Capital VALDIVIA

CHILOE : Capital CASTRO

Por otro lado, el art. cuarto, facultaba a los gobernadores, jefes de esas provincias para que estudiaran con los de las limítrofes los puntos de límites en que surgiera alguna duda, informando sobre ello al gobierno central. La anterior demarcación es igual a la promulgada por la ley del 30 de agosto de 1826, que creó las ocho provincias primitivas de la república.

A modo de complemento señalamos las delegaciones que entonces tenía cada provincia.

CHILOE

Ancud Chonchi Quenac Chacao

Carelmapu Castro

Lenuy Quinchao Delcahue

Calbuco

VALDIVIA

Valdivia

Unión

CONCEPCION

Chillán Angeles Puchacay Rere Coelemu

Lautaro Concepción

MAULE

Cauquenes Itata

Parral

San Carlos Linares

COLCHAGUA

Curicó

Maule

SANTIAGO

ď

ř. 5 Ý.

. V

5

1

1

Santiago Casa Blanca

Rancagua Melipilla Valparaíso

ACONCAGUA

Petorca Ligua

Aconcagua Quillota Los Andes

COQUIMBO

Puerto de Coquimbo Ovalle Vallenar Freirina Elqui Illapel Copiapo Combarbalá

El añol826 se presentó al Congreso el proyecto de constitución federal, que en su art, 1 da los límites del territorio iguales a los señalados en las constituciones anteriores, y en el art. 2 divide a Chile en las ocho provincias ya señaladas.

El 19 de febrero de1827, se presentó al congreso un reglamenteo provisorio para el régimen de las provincias, mientras se discutía la constitución federal. En este cuerpo legal se reconocían las mismas ocho provincias y se dejaba al arbitrio del Legislativo el dirimir las cuestiones dudosas sobre los límites de las mismas.

El 8 de agosto de 1828 se promulga la Constitución de 1828. En su art. 2 señala los límites del territorio y su división en ocho provincias, ciñiéndose a los esquemas anteriores.

Finalmente se llega a la Constitución Política de 1833 promulgada y jurada un 25 de mayo.

En su art. l se determinan los límites del territorio. En el capítulo IX se divide la República en:

- 1) Provincias
 - 2) Departamentos
- 3) Subdelegaciones
 - 4) Distritos

En ese momento no se determinaron estas últimas subdivisiones sin embargo se nombraron gobernadores en los departamentos que señala el Reglamento de Elecciones del 2 de diciembre de 1833, éstos son:

Coquimbo

Copiapó Ovalle Combarbalá Guasco

Serena Illapel Elqui

Cutún

ACONCAGUA

222222222222

0

200

0

Ó

0

0

0

1

0

0

00

00

00

000

00

233333

Ligua Quillota San Antonio de Putaendo

Petorca San Felipe Los Andes

SANTIAGO

Valparaíso Santiago Rancagua

Casa Blanca Melipilla

COLCHAGUA

Curicó San Fernando Caupolicán

TALCA

Talca

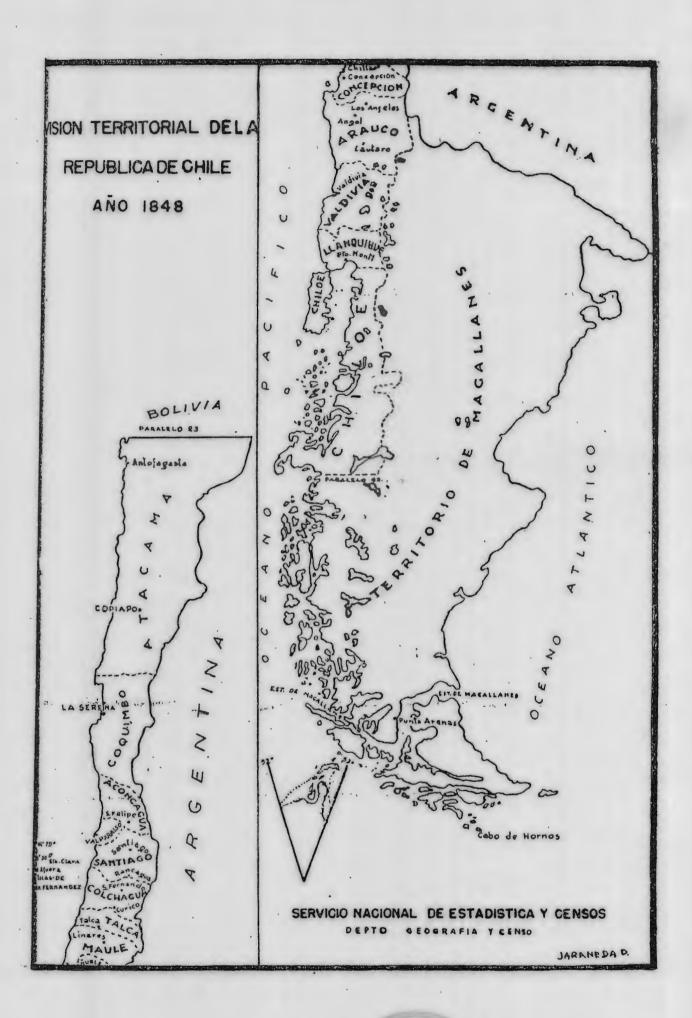
MAULE

Linares Parral San Carlos Cauquenes

Itata.

CONCEPCION

Chillán Rere Puchacay Angeles





Coelemu Lautaro Concepción.

VALDIVIA

Valdivia Osorno

Chiloé

San Carlos Castro Quinchao.

***** Hasta Aquí, se ha hecho una síntesis de la evolución político administrativa de Chile; fundamental a mi jucicio, para comprender los lineamientos que contiene la constitución de 1833 en materia política administrativa. Asimismo se expuso el contenido del texto constitucional de 1833 en materia política adm. Al respecto, es necesario señalar que el contenido de la Constitución es muy suscinto y programático. Lo que se anuncia en la constitución no se concretó inmediatamente; la estructura política adm. se fue armando y definiendo a través de una infinidad de leyes y decretos que fueron

perfeccionándola, intentando responder a las necesidades del país.

En esta memoria se trabajó en torno a tres tomos del Archivo Notarial de Santiago, correspondientes a los años 1875, 1868 y 1874. Esto nos estimuló para no restringir esta monografía al contenido breve de la Const, del 33 en materia Pol. Administrativa, sino que se hizo un panorama completo de toda la división política administrativa del territorio de Chile desde el año 1833 hasta el año 1888 , a partir de todas las leyes y decretos que se fueron dictando durante esos años. Si bien puede aparecer árido esto último, constituye un aporte útil ya que , salvo las fuentes legales, casi no hay material bibliográfico al respecto. Así por ejemplo, resultó sorprendente constatar que en el "Instituto Nacional de Estadísticas" sólo se pudo encontrar información respecto a las provincias y departamentos en que estaba dividido Chile el siglo pasado, no encontrándose ninguna referencia a las subdelegaciones y distritos. Al consultar a funcionarios del INE al respecto, señalaron que en los Censos que se realizaron el siglo pasado sólo resultaban relevantes las provincias y departamentos , y

que eso explicaba la ausencia de las subdelegaciones y distritos en los censos que revisamos para los efectos de esta monografía.

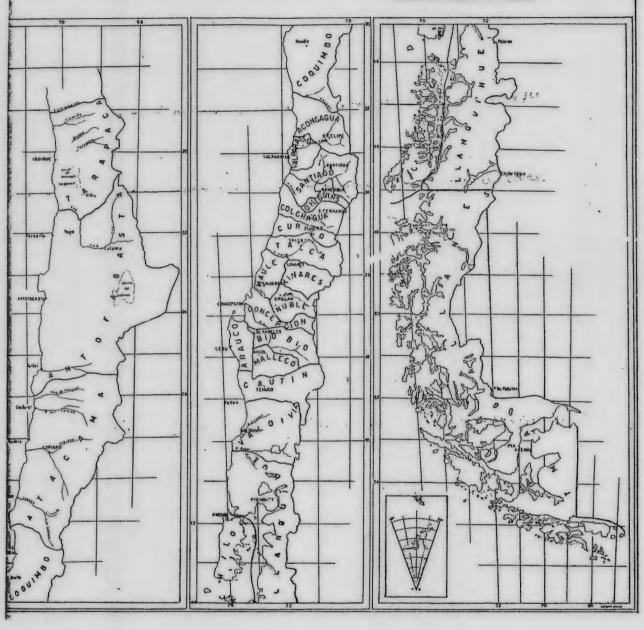
Por otro lado, no todo Chile estaba dividio en subdelegaciones y distritos, éste era un aspecto de la división política administrativa que se iba desarrollando "día a día"; de hecho en el INE se recuerda a funcionarios ya jubilados hace muchos años que a principio de siglo efectuaron a "lomo de mula", mediciones en zonas alejadas de Chile estableciendo por primera vez los límites de algunas subdelegaciones y distritos.

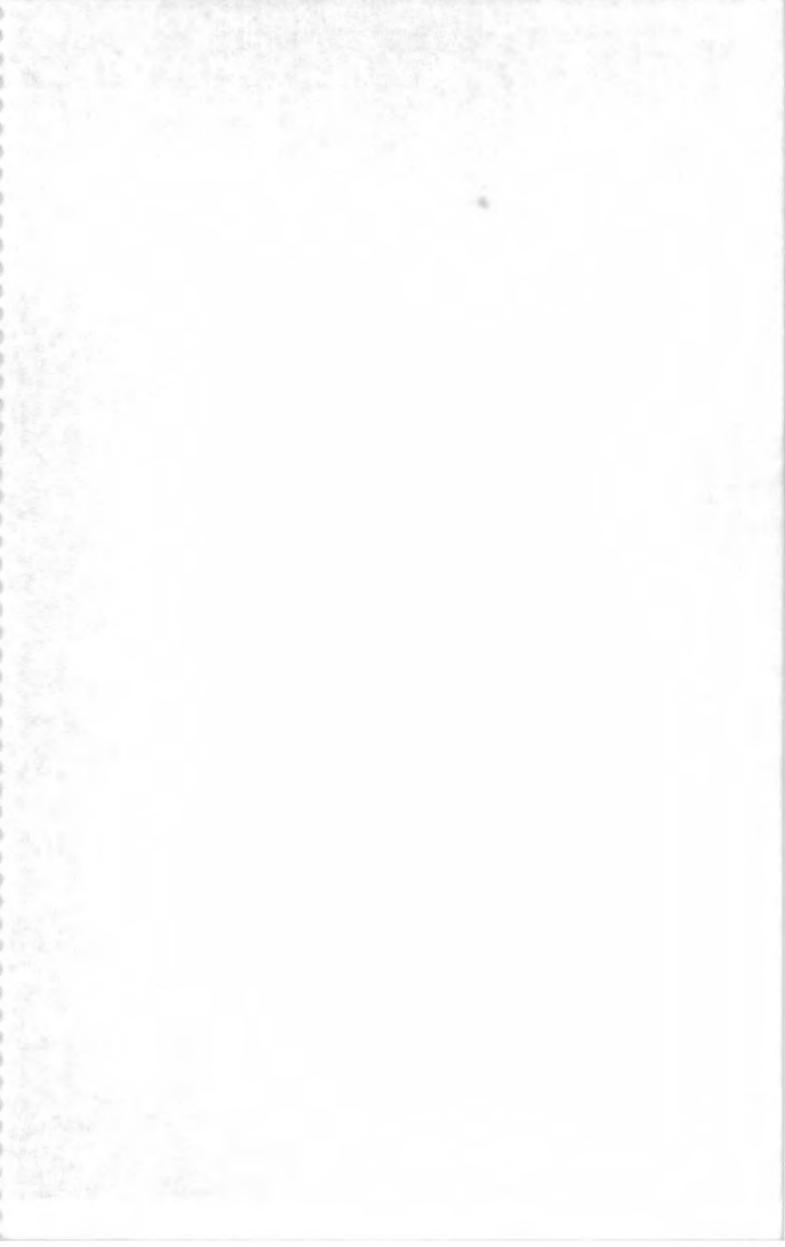
La División político administrativa que a continuación se presenta está actualizada al año 1888 y está armada sobre la base de todos las leyes y decretos dictados desde 1833 en adelante, teniendo como marco la constitución dictada ese mismo año.

DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA REPUBLICA DE CHILE POR PROVINCIAS

AÑO 1895

SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DEPARTAMENTO GEOGRAFIA Y CENSOS





DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE CHILE SEGUN LA CONSTITUCION DE 1833, ACTUALIZADA AL ANO 1888 EN BASE A LAS LEYES Y DECRETOS DICTADOS HASTA ESE ENTONCES.

(S/N : Sin nombre)

PROVINCIA DE TACNA

DEPARTAMENTO DE TACNA: ______

SUBDELEGACION

V

ij

5

١. Ý

ì 1 v

1

Ý

Ý

DISTRITO

Del Callao : Del Ferrocarril De Para

San Ramón : Hospital

Del Mercado : Del Teatro

De la Glorieta

Del Alto de Lima : Matadero

Artillería

Pocollay : Pocollay Piedra Blanca

: Caliente Pachía Pachía

: Palca Palca

Pascota

Tarata

: Estique Tarata Quebrada

Sama

: Yalata Sama Grande Coruca

Calana

: Calana Cercado

2) DEPARTAMENTO DE ARICA :

SUBDELEGACION DISTRITO

Morro : Puerto

Mercado Chacas

Azapa : Lumbanga Azapa Livilcar

Lluta :

Chacalluta Mollepampa Motinos

Putre : Putre Socoroma Parinacota

Belén :

Belén Tignamar Choquelimpie

Codpa : Codpa Pintatane Pachica

PROVINCIA DE TARAPACA

1) DEPARTAMENTO DE TARAPACA:

SUBDELEGACION

¢.

,

ı

í

٧

1

ŕ

1

ý.

Y.

9

3

.

5

i.

DISTRITO

Del Ferrocarril : Hospital

De la Parroquia

De la Aduana : La Puntilla

El Muelle

De la Escuela Domingo Santa María : Plaza Montt

Plaza Condell

Cavancha

Avenida de Cavancha : La Cárcel

Del Morro

Guantajaya : El Mineral

Santa Rosa

Caleta Buena : La Caleta

El Alto

Pozo Almonte : Tirana

Del Pueblo

De Huara

De la Noria : Yungay Cocina

Soledad

De las salitreras del Sur : Patillos

La Pampa

De las Guaneras : Pabellón

Punta de Lobos

Guanillos

De Tarapacá : Quebrada de Tarapacá

Mocha Sibaya Cariquina Sotoca Mamiña

De Pica : Matilla

Canchones

Challacollo : Cerro Gordo

Guatacondo

2) DEPARTAMENTE DE PISAGUA:

SUBDELEGACION

ř.

۲ ۲

ŕ.

٠

í ,

P

ŕ

۲.

į.

.

.

1

4 1

7 1 5

1

. 3 ١, 1

DISTRITO

Del Mar Pisagua :

Pichalo Junin

Santa Catalina : Jazpampa

Santa Catalina

Negreiros

Aroma : Aroma Chiapa

: Isluga Camiña

Soga Corsa

Moquilla : Camiña

Minimini

Camarones : Camarones

Guancarané Esquiña

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

1) DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA

SUBDELEGACIONES

:

:

:

:

:

DISTRITOS

La Chimba

del Mar hospital Bella Vista rural del Salar Mantos Blancos Mejillones

Del comercio :

Washington Mundo Nuevo Colón

Prat

San Martín Condell Angamos

Maipu

Oriente Matadero Rural del Cobre

Sierra Gorda :

del mineral del Pueblo Lomas Bayas La central

Caracoles

Placilla Descada La Isla Aguas dulces

Calama

Calama Chía Chía del Inca Conchi

Ascotán

: Ascotán Cebollar Amilcha

Atacama

San Pedro Sólor Toconao Peine

Pastos Grandes

2) DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Tocopilla : Distrito N:1
Distrito N:2

Cobija

: Distrito N:1

Distrito N:2

3) DEPARTAMENTO DE TALTAL

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Cachinal : El Mineral

El Guanaco

La Aguada n

El Guanaco

Sub.Segunda : Puerto Argolla Brea

Esmeralda

: Placilla

Mineral

Caleta

Santa Luisa : Calicheras

Canchas

Paposo

: Puerto

Reventón

Yambes

Refresco

Lautaro Agua verde

Mineral Cachinal

Agua de Cachinal

El Guanaco : Aguada

Guanacoy

Vaquillas : Buena esperanza

Juncal

PROVINCIA DE ATACAMA

1) DEPARTAMENTO DE COPIAPO

SUBDELEGACION

DISTRITOS

Flamenco Caldera

Morado Algarrobo

Roco

Ferrocarril Aduana Calderilla

: Monte amargo Ramadilla

Piedra Colgada

: Chamonate Bodegua

Mirador

: Palma Chimba

Estación O'higgins San Francisco de la Selva :

Máquina del puente

La Merced

Arturo Prat : El Teatro

La Matriz+

El Hospital : Máquina del Carmen

Jotabeche

Ferrocarril Urbano

San Fernando : La Capilla

San Isidro Punta Negra

Tierra Amarilla : Alcaparrosa

Loreto

Punta del Cobre

Nantoco Checo Ladrillos Ojancos

Pabellón : Totoralillo

San Guillermo Pampa Larga

Los Bordos : El yeso

Hornito

Punta Brava

Los Loros : El Fuerte de Bohón

Apacheta

Lomas Bayas : Romero

Zapallar

Cerro Blanco : Agua Amarilla

Yerba buena

San Antonio : Potrero Grande

Lautaro Amolanas Las Juntas

Totoral : Bahía Salada

La Estancilla

Chanarcillo Juan Godoy

Pajonales El Mineral Bandurrias Punta de Díaz

Santa Rosa San José de Garin :

San Miguel

Puquios Cachuyuyo de Oro

Dulcinea

Máquina de Puquíos San Felipe de Puquíos San Felipe de Puquios

La Coipa

: Tres Puntas Bulnes

Chimberos

2) DEPARTAMENTO DE FREIRINA

Sub. del Poniente de la ciudad de Freirina Ditrito 1. de la Ciudad

Distrito 2. de la Ciudad

Arenillas Talará

Guasco Bajo : Guasco Bajo 1.

Guasco Bajo 2. Bella Vista

Del Sur Puerto del Guasco:

Del Norte

San Juan Fraguita

Quebradilla

Labrar

Labrar Segundo Peña Blanca

Chañarcillo : Juan Godoy

Pajonales El Mineral Bandurrias Punta de Díaz

San José de Garin : Santa Rosa

San Miguel

Puquios Cachuyuyo de Oro

Dulcinea

Máquina de Puquíos San Felipe de Puquíos San Felipe de Puquios

La Coipa

: Tres Puntas Bulnes

Chimberos

2) DEPARTAMENTO DE FREIRINA

Sub. del Poniente de la ciudad de Freirina

Ditrito 1. de la Ciudad Distrito 2. de la Ciudad

Arenillas Talará

Guasco Bajo :

Guasco Bajo 1. Guasco Bajo 2. Bella Vista

Puerto del Guasco : Del Sur

Del Norte

San Juan Fraguita

Quebradilla

Labrar

Labrar Segundo Peña Blanca

Chafaral : Del Horado

١

١

ï

1

ř

ı

ŀ

Del Sarco De Chañaral Carrizalillo

Carrizal alto : Placilla del Alto

Pan de Azucar Canto del Agua Del Bajo

Ferrocarril Cardones

Carrizal Bajo : Poniente

Oriente

3) DEPARTAMENTO DE VALLENAR

Ambrosio O'higgins : Los Llanos

Las Vegas Jotabeche La Matriz

El Comercio : Casa de Naranjo

El Centro

La Casa Inglesa

La Recova

La Frontera : Hospital

Casa de Pólvora Chacra de Araya

Imperial

Camarones : Cruz Verde

Laja Colorada

Algodón

Alto del Carmen : Las Juntas

La Vega El Pedregal La Mesilla

San Félix : La Majada

Las Gajardo La Plaza La Higuerita De la plata

Del Tránsito : Punta Negra

Chihuinto Armidita La Arena

De la Pampa Angostura

Campillay Los Tambos Conay

Corral

: El Zapallo Agua Amarga

Pozo de Fraga

Establecimiento de Camarones

Corrtaderas

Tunes

San Antonio

Jarilla : Piques de Chanchoquín

> Barrrancas Nauches

4) DEPARTAMENTO DE CHANARAL

DISTRITOS SUBDELEGACIOENS

Del Puerto : Distrito 1

Distrito 2

Norte del Puerto : Distrito 1

Distrito 2

De ánimas : Distrito 1

Distrito 2

Distrite 3

Del Salado Distrito 1

Distrito 2

Distrito 3 Distrito 4

Pan de Azúcar : Distrito 1

Distrito 2 Distrito 3 Distrito 4

PROVOINCIA DE COQUIMBO

1) Departamento de la Serena

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Los Choros : Los Choros Bajos Los choros Altos

La higuera La Higuera :

Totoralillo Yerba Buena Quebarada Honda

Chacay Gualcana Los Pozos

: Arqueros Rodeito Arqueros

Condoriaco Quintana

Cutún : Punta de Piedra

Cutún

: Saturno Quilacán

Hinojal

Algarrobito : Algarrobito Bella Vista

Alfalfares

De la Compañía : Agua del Mulato

Las Máquinas

Romero

Cerro Corcovado

Brillador

La Pampa : Peñuelas

Buen Pastor

Chipipí

Barranca de Mar : Cruz del Holino

Osorio

San Juan de Dios : Del Hospital

Del Tránsito De Barrios

De la Catedral : De la Plaza Pública

De Varas

De San Francisco

De la Merced : Barranca del Río

Pechhoños Policía

San Agustín : Recova

Teatro Monreal Guerra Tejar

Santa Lucía : Liceo

Campo

Seminario Curtiduría

2) DEPARTAMENTO DE ILLAPEL

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

S.Num. 1 del Oriente del Oriente de la Ciudad de Illapel.

Distrito 1. de la Ciudad Distrito 2. de la Ciudad Distrito 3 de la Ciudad Distrito 4 de Lavaderos

S.Num 2 del Poniente de la Ciudad

Dist. 1 de la Población Dist. 2 de la Población Dist. 3 de la Población Dist. 4 de la Aguada

Cuzcuz

Cuzcuz Paso de Cuzcuz Peñuelas Pintacura

Hacienda de Illapel

Las Casas Huintil La Canela Carén

Peralillo

Chuchiñí Peralillo Punta del viente

Chalinga

Boldo Pueblo de Chalinga Tebal Arboleda Grande Piche

Salamanca

Del Oriente de Salamanca
Del Poniente de Salamanca
Del Sur de Salamanca
Del otro barrio de Salamanca
Mundo Nuevo
Santa Rosa
Llimpo
Chellepín
Los Llanos
Cuncumén

Mincha

Doña Juana Tunga Barrancas Mincha Huentalauquén del Norte Atelcura Las Paredes Agua Fría

La Canela

Aldea del Canelo Yerba Loca Totoral Del Espíritu Santo Volihue Majadas Canela Alta Chilcal

Los Hornos

Plan de los Hornos Alcaparrosa Sánchez Aucó Cocobú Quelón

3) DEPARTAMENTO DE COMBARBALA

Oriente de la Villa

Del Norte del río Del sur del Río De Ramadilla del Poniente De Ramadilla del Oriente

Poniente de la Villa Del Sur de la plaza

Del Norte de la plaza
Del Algarrobal
Del Parral

Valle Hermoso

Valle Hermmoso Quintal Pama Durazno Valdivia

Quilatapia Soruco Rincón Del sauce Del Guacho Peña Blanca

Manquegua

Carrizal
Huilmo
Los Pozos
Quillay
San Marcos
Litipampa

Chañaral Alto

Coipa Chañaral San lorenzo Cárcamo

Cogotí

Dieziocho Cogotí Llanos Ligua Sapos

4) DEPARTAMENTO DE OVALLE

Subdelegación 1. Poniente de la Ciudad Portales Tamaya Santiago Del Carmen Victoria

Subdelegación 2. Oriente de la Ciudad Bella Vista
Arauco
Coquimbo
Alameda
Puente de los Cristis

Sotaquí

Pueblo de Sotaquí Guallillinga y S. Catalina Carachillo Tamelcura Guatulame

S. del pueblo de Guatulame N. del pueblo de Guatulame Tomé Alto Higueras Palqui Guanilla y Rinconada La Laja

Carén

Pueblo de Carén Chañaral Arenillas Los LLanos Tulahuén Las Ramadas

Agua Amarilla

Cuestecita
Maque
Agua Amarilla
Pedregal
Quebarada Seca
Colliguay
Semita
Peñón

Rapel

Or. del pueblo de Rapel Pon. del pueblo de Rapel Cerrrilos Moyacas

Mialqui

Mialqui Panguccillo Chilecito Dos Ríos Juntas Potrerillos

Monte Patria

Mal Paso Monte Patria Puntilla Guana

Hurtado

Cortadera

Serón Hurtado Chañar Las Breas

Samo Alto

Guampulla Samo Alto Parral Viejo San Pedro Pichasca Corral Viejo Maintecillo

Recoleta

Pueblo de Recoleta Pangue El Cobre

Panulcillo

Panulcillo Alto
Panulcillo Bajo
Pueblo de Panulcillo Bajo
Higuerita
Pejerreyes
Agua Buena
Pastos Blancos e incienso

Tamaya

El oro
El pique
Rosario y Sn José
Llano Blanco
Los Patos
Las Tórtolas
La aguada

La Torre

Limarí La Torre y Sosa Algarrobos Cerrillos

Tongoy

4

Puerto de Tongoy Tongoy Camarones Salinas Grandes Tangue Pachingo Higuera Grande o Bs Aires Quebrada Seca Barraza

Población de Barraza
Tabolí Bajo
Barraza Bajo
Zalala y Loros
Olivas y Halcones
Talinay
Talca y el Teniente
Peña Blanca y Maintecillo

San Julián

San Julián Tabolí El Molino Las Damas o el Canelo Cerro Blanco y Zorrillas Hornillas

Punitaqui

Pueblo de Punitaqui El ingenio Los Hornos El Altar El Peral Las Rosas Camarones Quile Parral Rinconada Camarico

La Chimba

Pueblo de la Chimba, parte poniente Pueblo de la Chimba parte oriente Potrerillos

Guamalata

Pueblo de Guamalata Villa Seca Samo Bajo Algarrobos Olivas Lagunillas Angostura

5) DEPARTAMENTO DE COQUIMBO

Norte del Puerto

Estación del Ferrocarril

Muelle Fiscal Muelle Jenjins

Centro del Puerto Plaza Municipal

Plaza Municipal Plaza de Abastos

Sur el Puerto

Portales Estanque Higueras

Guayacán

Estab. de Guayacán

Playa Blanca Herradura

Pan de azúcar

Guachalalume Santa Ana Cerrillos

Tambillos

Estación de Andacollo Mineral de Tambillos

Cardas

Andacollo

La Población Churque Chepiquilla

Guanaco y Angostura

6) DEPARTAMENTO DE ELQUI

Este departamento está dividido en diez subdelegaciones y cada subdelegación en cuatro distritos. Tanto los departamento como los distritos no tienen nombre (año 1868) y sólo están indentificados numéricamente.

1) DEPARTAMENTO DE SAN FELIPE

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Coimas

Matriz Chacabuco Encón De las Vegas

La Estación

Portales La Estación

Hospital

La Merced Lazareto Merced Vieja

Santo Domingo

Santo Domingo Yungay Quilpué

Almendral

Mardones San Antonio Puntilla de Salinas Los Cabreros Piedra del León

Tambo

V

ſ

1

.

Ś.

-

Tambo La Palma La Puntilla Luco

Santa María

Del Pino Algarrobo Las rosas Santa María Nogal

Jahuel

La cabrería La Capilla Zaimo San Fernando

1

١

'n

'n

i

ì

.

8

Ý

3

Y

Y .

۲

۲

١.

ŧ.

Ý

Ś

۲

9

1

١.

١

7

1

1

Cancha del Olivo Cancha del Llano

De Canto

De los Paredones

De la Peña Del Chepical

San Nicolás

De Canto

De la Estanquera De las juntas De la Plazuela De Ahumada

Se calle del medio

San Regis

Toros
Molinos
Aguirre
Olmos
Las Villar
Ermita

Quiroga Riachuelo de Sn Francisco

Miraflores

La florida San Miguel Del Corazón La Mesilla San Francisco

San José

Camus
Cascajal
Bel Cobre
Divisadero
Las Cabras
San José
San Francisco

Canuto

Río Colorado

Vizcachas Del Resguardo

2) DEPARTAMENTO DE LOS ANDES

SUBDELEGACIONES

DSITRITOS

Sauce

Río Blanco Coquimbito Comercio

Del Puente De la Estación

San Rafael

Las Juntas La Capilla Condorama Reyes

Curimón

La Cañada El Bosque La Estación La Población Tierras Blancas Bolsón

Bolsón Bucalemu Molino Villa

San Pedro Alcantara

Panquehue

San Roque Palomar

La Descubridora

Montenegro

Rutal Tabón

Ranchillos

La Rinconada

Auco Casuto Valdivia Gálvez El Pino Patagual

Valle Alegre

Los Placeres La Capilla de lso Arias

El Estero

El Zanjón

Tabotango

Del Olivar
De el Paso
El Pino
La Escuela
Plazuela de Onel
Alto del Puerto
Bella Vista

Calle Larga

Estero Puntilla Arenal Capilla

Paso de Villarroel

El cerro

Pocuro

Pique Pocuro Caldera Barriales San Vicente Rosales

Santa Rosa

4

.

1

ķ.

٧

è

۲.

٧

'n.

١

۲

 Treas esquinas Acequia Grande Santa Rosa

Chacay

Capilla del Señor Pobre

Pampilla Arenal Patagual

Chacabuco

La Cruz El Cerrito

3) DEPARTAMENTO DE PUTAENDO

SUBDELEGACIONES

DISTRITOS

Rinconada de Silva

Romeral Tabolango Callejón de Arenas Callejón de Sarmiento Cabritas

Callejón de los Toros

Cabritas Rinconada Coimas Cerranía

Punta del Olivo

San Antonio de la Unión

Sur de la Cañada Norte de la Cañada Calle Vieja de la Quebarada Portezuelo de la Rinconada Calle de Vallés Calle de Asqués Callejón de Díaz Callejón de Figueroa

Tártaro

.

×

.

i.

'n.

'n

,

Ŷ.

'n

1

v

9

Y

١

1

4

Ś

Ý

Ý

í

Callejón de Leiva Puntilla del Tártaro Cerranía Norte Alto de Baltazar Callejón del Molino Mal Paso

Rinconada de Guzmán

Callejón de Lobo Callejón de Arancibia Callejón de Guzmán Puntilla de la Cruz Hacienda de Rosas Cuesta de Rosas

Quebrada de Herrera

Montoya
Quebrada del Pillo
Cerro de los Loros
Callejón de Henríquez
Callejón de Olavarría
Puntilla de Basulto
Callejón de Ortíz
Acequia de Salinas

Asiento

Callejón del Peligro Río Seco Callejón de Herrera Río Putaendo La Capilla Quebrada de Cimarrona Bellavista

Catemu Alto

Quebrada Redonda Puntilla de Reinoso Puntilla de la Laguna Santa Rosa Santa María

Catemu Bajo

Carretón Pataguas Los Mantos Pitipeumo

4) DEPARTAMENTO DE LA LIGUA

SUBDELEGACION

DISTRITO

La Ligua

Ligua del Oriente Ligua del Oriente Ligua del Poniente Tablón Seco Ligua del Norte

Placilla de Ligua

Placilla Chimba Quinquino

Catapilco

Blanquillo Casas de Catapilco Zapallar Quebrada de la Canela

Valle Hermoso

De la Quebrada de Yugos Del Callejón del Pueblo de Roco Quebrada de Cepo Illalolén

Cabildo

La Higuera
La Patagua
Del Ingenio
De la Peña Blanca
Cabildo
Cartucho
Montoya

San Lorenzo

Punta de la Sirena Callejón de las Higueras Quillayal Cuestecilla de la Mancha Curichelonco Pichipeumo Planchones

Papudo

Puerto de Papudo Las Majadas Casas de Pullalli Las Salinas

5) DEPARTAMENTO DE PETORCA

ŀ

Ý

٢

ď.

Š.

-

Ý.

1

١

ì

١

1

٧

Y.

٧

5

1

6

'n

5

Alicabue Perales

Alicahue Arrayán Bartolillo Paihuén

Chincolco Polcura

Chincolco Petril Chalaco Pedernal

Petorca Callejones

Cancha de Guerra

Plazuela

Plaza de Armas

Chimba

Hierro viejo La Cruz

Molina Peñón

Pedegua

Pedegua
Las Casas
Artificio
Marín
Palquico
Las Palmas
Frutillar

Pichilemu La Engorda

La Canela Pichilenu

Longotoma Guayarauco Casas Viejas

Longotoma Trapiche Ramadilla

Guaquién Talancura

Hornos La Posada Ballena

Posada de los Molles

Molles

Quilimarí

Quilimarí
Palo Colorado
La Angostura
Arrayán
Los Maquis
Pichidangui

Cóndores

La Viña Malmalicán Cóndores Infiernillo Muñoz Palo Negro

Tilama

Maranjo Quelón Culimo La Peña

Pupio

Mauro Romero Tipag Pupío Aranda

Las Vacas

Cabibolén La Piedra Pintada El Agua Salada Las Vacas

Los Vilos

١.

1

۲.

Ý

٧

5

,

1

8

 Casado Agua Amarilla La Mostaza Quebrada del Negro Vilos

Huentelauquén

Huentelauquén Mincha Tunga Chugualoco Algarrobo La Laguna

Las Cañas

Limáhuida Las Cañas La Posada

Tambo

Tambo

Calle Nueva

Queñes Las Casas Tahuinco Camisa

Qulén

ı. .

١.

c

Ý.

۲.

ý.

í

٠.

ø ۲ . V.

1

ī 1

1

1

١

١

٠

١

v

1

٧ ٧

5 4

>

٠ 8 5

6 4 ٠

Tranquilla Coirón Quelén Higuerilla

PROVINCIA DE VALPARAISO -----

1) Departamento de Valparaíso

Las Zorras Subdividido en dos distritos ,

sin nombre.

La Placilla Subdividido en cuatro distritos sin denominación.

distritos, sin denominación.

Playa Ancha Subdividido en dos distritos

sin nombre.

La Matriz Subdividido en cutro distritos

sin nombre.

Subdividido en tres distritos, San Francisco

sin denominación.

La Cordillera Subdividido en cutro distritos

sin nombre.

Subdividida en tres distritos Cruz de Reyes

sin denominación.

Subdividido en dos Serrano

subdelegaciones.

Subdividida en tres distritos Del Orden

sin nombre.

San Juan de Dios Subdividido en tres distritos

sin denominación

La Victoria Subdividido en dos

distritos, sin nombre.

Subdividido en tres distritos s/n

La Aguada Subdividido en dos distritos

sin denominación

De Jaime Subdividido en tres distritos,

sin nombre

San Ignacio Subdividido en dos distritos s/n

Del Hospital Subdividido en cuatro distritos. s/n

De la Merced Subdividido en tres distritos s/n

be is neited Subdividid en ties distillos s/n

De las Delicias Subdividido en tres distritos s/n

De la providencia Subdividido en tres distritos s/n

De Waddington Subdividio en dos distritos s/n

De la Estación Subdividio en tres distritos s/n

Del Barón Subdividido en dos distritos s/n

Del Matadero Un solo distrito

Viña del Mar Subdividido en dos distritos s/n

"Islas de Juan Fernández"

Del Cardonal

2) DEPARTAMENTO DE CASA BLANCA

Villa Cabecera

Seis distritos s/n

Tapihue

Tres distritos s/n

Las Dichas

Cuatro distritos s/n

Lagunillas

Tres distritos s/n



Algarrobo Dos distritos s/n

San José Ocho distritos

Los Vásquez Tres distritos s/n

Malgamalga Seis distritos s/n

3) DEPARTAMENTO DE LIMACHE

۲

٠.

Ų.

Ý.

Ý

v

y.

V.

1

1

Ý

í.

v

v

Ý

ķ.

5

Limache Alto Escobares

Limachito

Plaza Subercaseaux

Hipódromo Pangal

San Francisco Lliu Lliu

Limache Bajo Plaza de Independencia

Andrés Bello Chaparro

Maitenes Quinta de loreto

Olmué Olmué

Granizo Ojos Buenos Pelumpén

La quebrada de Alvarado De Alvarado

De Castro
De Dormida
De la Vega
De las Palmas

De San Francisco Maestranza

La Estación Del Lazareto

Hospital

Hacienda de Eastman

Concón Concón Alto

Concón Bajo Tabolango

Quilpué Estación de Quilpué

Población de Valencia

Del Sauce De Peña Blanca Quebrada de Escobares

Escobares Carvajal

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA

SUDELEGACIONES

DISTRITOS

Mayaca

į

,

1

V

ý

'n

5

٧

١

۲

V

٧

Y

Ý

٧

4

١

4

٦

5

5

۲

4

Miranda Parrones La Merced Del Comercio

La Estación

Cancha de Santa Ana Lizana La Palma

Finca de Andonaegui

San Francisco

Blanco

Finca de Hontaneda

Linea Férrea Chapulco

El Mercado

Del Teatro
Fábrica de Gas
De Gallardo
La Curtiduría
Calle Nueva
Del Instituto
Del Bajío

San Pedro

La Capilla Del Cajón Los Patillos

La Palma

San Isidro La Tetera La Palma Santa Teresa

Pochocay

La Puntilla Espinal La Esmeralda

La Charrabata

El Molino

San Isidro Viña Quemada Las Barrancas

La Cruz

Calle Larga San José Maule

La Calera

La Palmilla El Peñón Las Cabritas

Ocoa

La calavera La Viña La Cruz Rabuco Las Palmas

Llay Llay

Villa de Llay Llay Chagres Las Mazas Los Loros

Romeral

Infiernillo Las Sombras Morandé

Las Hijuelas

Punta de Torrejón Coquimbito Molino San Antonio Conchalí Unión American Conchalí Unión Americana

Los Nogales

La Peña Los Litres Las Casas de Nogales

Del Melón

Riachuelo del Melón Las Palmas Rungue Del Cobre

Puchuncaví

Placilla de Puchuncaví Laguna de Puchuncaví San Antonio La Canela Pucalón de la Costa Quintero

Quintero Campiche Maitenes Valle Alegre

Colmo

De Boco

Boco Escalante Rautén Manzanar

PROVINCIA DE SANTIAGO _____

1) DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

Cajitas de Agua Tajamar

Mesias

Santa Lucía Cerro

Claras

Teatro Minicipal 21 de Mayo San Antonio

El Comercio Compañía Estado

Moneda Teatinos Amunátegui

Santa Ana Manuel Rodriguez Riquelme

La Piramide Mercado de San Pablo Cienfuegos El Mercado

Alameda de lo padres Negrete San Miguel

La Esperanza Gasómetro

Zambrano

Yungay Maternidad

Escuela Normal de Peceptoras

Los Capuchinos Canal de Zapata

Matucana San pablo

San Rafael Mapocho

La Hospederia

Maipú

Quinta Normal Patricio Lynch

El internado La exposición

Arenal Colón

Buen Pastor

Ovalle

Caffadilla La Estampa

Dávila El Carmen

Recoleta Los Molinos

Andrés Bello

Lillo

Escuela Militar Hospital de Mujeres

Rancagua

Ollería El Carmen Carrera

1

6

Camino de Cintura

San Francisco San Juan de Dios

San Isidro

Arturo Prat Universidad

Eleuterio Ramírez Diez de Julio

Mercado de San Diego Gálvez

Cóndor Belén

El Mercado y sus dependencias

San Ignacio

Quinta Cousiño

Dieziocho

Ejército Libertador Castro

Vergara

Padura

Colegio de los Padres

De Molina

Ugarte

La Capilla

La Estación

Tacna

Matadero

ŕ

ŕ.

٢ .

١

,

'n

1 ï

1

ï

)

Ŋ.

1

٧

Ý

ý í

١.

١

٠

١ ñ ١ ٦ ,

4 Š,

Los Monos

Capilla de Ossa

La Aguada

Casa de Matadero y sus dependencias

Escuela Italia

Pasaje Valdez

Pedro Lagos

Hurtado

Las Condes

Los Molinos

Lo Recabarren

La Dehesa

Lo Barranechea

San Carlos

El Rosario

Lo Amaya

Apoquindo

Tobalagua

Lo Herrera Villa Seca

La Cerda

Ruños

Los guindos

Peñalolén -

Macul

Lo Infante

Providencia

Lo Pozo

Canal de San Miguel

Villa seca

Mandiola

Santa Rosa

Lo Vidal

Chacarilla

Zanjón de la Aguada

El Traro

Subercaseaux

Lo Mena

Lo Seco Lo Valledor

Parque Cousiño

El Parque Penitenciaría Club Hípico San Alfonso

Chuchunco

Población de Valdés

Cerrillos

Pajaritos

Las Rejas Maipú El Bosque

Maipé

,

5

.

١

Ŋ,

Ü

'n

ų.

ķ.

7

١

Ý.

1

,

۲

١

,

Ý.

8

5

El Encañado La Capilla . La Rinconada

Las Lomas

Blanqueado La Laguna El Bajo

Pudahuel

El Sauce Noviciado El Peralillo La Punta

Mapocho

Cerro Navia El Resbalón Río Viejo Lo Prado

Camino de Valparaíso Camino de los Pérez Camino de los López

Renca

Los Saes La Estación Lo Pacheco La Palma Lo Infante

Quilicura

Lo Ruiz Bajo de Jiménez Lo Campino Portezuelo del Colorado

Lampa

El Pueblo Lo Vargas Chicauma Cañada de Colina La Estación

.

ý.

ı.

Batuco Minero Lo Castro

Colina Del Pueblo

El Tambo Peldehue Upaco

El Algarrobal

Chicurco

Colina Establecimiento de Colina

Chacabuco Quilapilún

Chacabuco Peldehue

Til Til El Pueblo

San Antonio Polpaico

Calén El Llano La Capilla

Rungue

Huechuraba Lo Besanilla

Las Obras La Palma Serrano Guano

El Salto La Dominica

La Pólvora Conchalí El Salto

Mineral de Las Condes Cajón de Arrayán

Cajón de plomo de Bolores y San

Francisco.

Cajón de Valenzuela Cajón de Yerba Loca

2) DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA

Comprende seis distritos, s/n

Santa Cruz Comprende dos distritos

San Bernardo

۲

,

'n

-

٠

La Esperanza Comprende tres distritos s/n

Peñaflor Comprende cinco distritos s/n

Talagante Comprende cuatro distritos

Isla Grande Comprende cuatro distritos

Calera Comprende cuatro distritos

Comprende cuatro distritos Tango

Comprende tres distritos Tres Acequias

Cerro Negro Comprende cuatro distritos

Los Bajos Comprende dos distritos

Puente nuevo de Pirque Comprende dos distritos

Canal del Maipo Comprende tres distritos

El Peral Comprende cuatro distritos

Comprende tres distritos Granja

Camino se Santiago Comprende dos distritos

D.1 de la Población Melipilla D.2 de la Población D.3 de la Población

D.4 de la Población

Del Bajo Del Marco Pomaire

De Pico De San José

Del Monte

Del Monte Llopeo Chacón Del Paico

María Pinto

María Pinto Las Mercedes Ivacache Pahuilmo Mallarauco

Curacaví

La Población Curacaví La Viña Los Rulos Aguilas Bustamante Prado Zapata Salazar

Lepe

Población de Lepe Puangue Colliguay Hijadas de Jarilla Maitén Galán

Caratajena

Cartajena Las Cruces Las Pataguas Quebarada Honda Las Palmas Rosario

San Antonio

San Antonio Puerto Nuevo Llolloeo Gallardo

Cuncumén

Cuncumén San Juan Leyda Puangue

Matadero

Matadero

Plaza de Abastos

Chocalán

Hijuela de Casas Chorqui Carmen Bajo Naltagua

Codigua

Codigua Los Maitenes Popeta Tantehue

San Pedro

San Pedro Arañas Sauce Quincanque

Loica

Santa Rosa Loica Quelentaro

Santo Domingo

Convento Puncanquién La Boca Cobimbao

Bucalemu

Hijuela de Bucalemu San Enrique Corneche

Quilamita

Pincha Viña Vieja El Durazno

Carén

Polulo Carén

Alhué

٧

ř

Polulo Piche

El Asiento

Yerba Buena El Asiento

PROVINCIA DE O'HIGGINS

6

ś

.

'n

i

Ý

1

1

Ý.

Ĺ

1

٧

٧.

1

١

١

4

1) DEPARTAMENTO DE RANCAGUA

San Francisco San Pedro

La Estación La Cárcel

La Intendencia

La merced Del Estanque De el Mercado

Del Mercado Del Comercio

Pueblo de Naturales San Joaquín

De Errázuriz

Machalí De la Población

Del Tigre De Coya

Las Chacras De las casas Coloradas

Del Recreo San Rafael

Las Hijuelas Del Carmen

Del Milagro Del Trapiche

La Compañía Tunca Casas Viejas

Codegua Del Pueblo

De La Isla

De Cerro Grande

De Graneros

De la Angostura San Francisco

La Punta

Peuco

Dofihue

Del Centro De Rinconada

De Miranda

Del Malecón Esperanza

2) DEPARTAMENTO DE DE MAIPO

Buin

Buín del Oriente Id. del Poniente De los Guindos

Maipo

ŀ

Ť

1

1

ŧ,

Ċ

ç

١

De la Población Del Oriente

De Linderos

De la Estación De Villaseca

De Viluco

De la Higuera De Santa Filomena

De Valdivia

Valdivia Jelves Monte

Aculeo

Pintué El Vínculo

Del Hospital

Mansel De la Champa

Paine

Santa Ana De la costa

De el Escorial

Huequén Del Cardonal

Del Tránsito

De Bella Vista De San Rafael De Pirque

De la Isla

Del Principal

De San Vicente del Principal

Santa Rita

De los Morros

De Jahuel

3) DEPARTAMENTO DE CACHAPOAL

Peumo

r.

٧

ý.

ľ

1

١

1

١

Gulutrén Agua Clara

Codao

Codao La Rosa

El Carmen

Las Cabras Llallauquén

El Manzano

El Manzano Cocalán

Idahue

Idahue

Monte Lorenzo

Coltauco

Coltauco Idahuillo

Almendro

Almendro Monte Grande

Parral

Lo de Cuevas

Parral

PROVINCIA DE COLCHAGUA

1) DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO

San Fernando

D.1 Del Pueblo
D.2 Del Pueblo
Nicunlauta
D.4 Del Pueblo
D.5 Del Pueblo

La estación

D.1 Del Pueblo
D.2 Del Pueblo
D.3 Del Camino Real
D.4 Del Pueblo

Del Crucero
Miraflores
De la Cañadilla

De Roma Roma Cuenca Sn Pedro.

Talcarahue Pedehue Talcarahue San Javier Antivero

Tinguiririca Orégano
Tinguiririca
Orilla
Isla de los Briones

Pidihuinco Carrizal Pidihuinco Peor es nada Chimbarongo

ý.

Ý.

9

Ś.

ř

ŗ.

١

١

٧

١

٧

Ý

٧

١

Ý

Cuesta de González

Chimbarongo La Merced

San José de Toro

Nancagua

Nancagua

Placilla de Nancagua

Puquillay Yáquil

Cunaco

Cunaco

Apaltas

Islas de Paniahue

Palmilla

Palmilla Piniahue Colchagua

Peña Blanca

Reto Marchán Trinidad Sauce

Cahuil

Ciruelos Rodeíllo San Miguel

Antonio de Petrel

Cocauquén

Las Garzas El Cardonal

Navidad

San Vicente Rapel Licanchén Navidad Pupuya Tumán

Del Rosario

Rosario Pulín Cartajena

La Estrella

Estrella San Rafael San Miguel de los Llanos

Calleuque Calleuque

Los Cardos Lihueino

La Placilla Placilla

١.

Dehesa Manantiales

San Luis La Capilla

Los Olivos El Calabozo Caupolicán

2) DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN

Rengo Sauces

Césares Rinconada Peñón Popeta

La Isla Isla

Los Olivos Chapetón

Chanqueahue Chanqueahue

Lo de Lobo Pichiguao

Pichuguao Pichiguao

Apaltas

Requinoa La Requinoa

Perales Del Rincón Cauquenes

Distrito cinco s/n

Del Olivar Gultro

Olivars

Iglesia Vieja

Copequén Copequén

Coinco Chullehue Rulo

Guacarhue

ý

.

١.

6

ý

1

1

v

۲

8

١

۲

.

5

.

Guacarhue La Viña Tilcoco Cantarrana

Zúňiga

Zúñiga Taquigua Las Cruces Tunca

Pichidegua

Pichidegua Larmahue Larmahue Viejo Pataguas Huique

Pencahue

De Barrera Las Cruces De Tunca

Taguatagua

San Vicente Requehue Rinconada

Malloa

Malloa Atajo Pelequén

Panquehue

Panquehue San Pedro Corcolén

PROVINCIA DE CURICO

1) DEPARTAMENTO DE CURICO

La Matriz El Hospicio El Mercado

Plaza de Armas

El Cuartel El Hospital

Alameda

6

Ý.

1

1

.

ý

Ý.

١

ď

۲

ŕ

1

ř

۲

1

١

١.

5

1

Bella Vista San Francisco Cordillera

Curicó

Del Romeral

Rauquén Villa Alegre

La Obra

Manquegua Zapallar

Los Niches

Chequenlemo Upeo La Palma

El Guaico

Guaico La Huerta Calabozo

Resguardo

Resguardo Las minas

La Quinta

El Cerrillo La Puerta La Posada

Teno

La Palma Punta del Monte Comalle

Paredones de Auquinco

Paredones Auquinco

Boldomáhuida

Chépica

San Antonio Chépica Arañas

Santa Cruz

Santa Cruz Isla de Santa Cruz Yaquil Chomedahue

Quinahue

Quinahue Chépica

Palquibudi

Palquibudi Orilla de los

Navarros

El Parrón Las Cruces

Rauco

Rauco El Valle

Entre Ríos

Tutuquén Maitenal Los Guindos

Convento Viejo

Convento viejo El Boldo

PROVINCIA DE TALCA

1) DEPARTAMENTO DE TALCA

S.1.De la Ciudad

Comprende tres

distritos s/n

S.2.De la ciudad

۲

.

.

v

.

٠

١

Ý

v

,

1

Ý

ľ

Ý

Ž,

.

8

.

Comprende cuatro distritos s/n

S.3. De la Ciudad

Comprende cutro distritos s/n

S.4De la Ciudad

Comprende cutro distritos S/n

S.5 De la ciudad

Comprende cuatro distritos S/n

S.6 De la Ciudad

Comprende cutro distritos s/n

S.7 De Colin

Colin Querquel Minas Unihue Culenar

Duao

Maquegua Maule Chacarillas Pirque

Queri

San José de Duao Monte Queri

Perquin

Armerillo Cerro

Colorado

Mariposas Bajo de Lircay

Litres

Huechunquén

San Clemente Santa Helena Monte Negro

Lircay

Huilquilemo

Monte de Baeza

Pelarco

Santa Rita Manzano Capilla Pelarco

Rincón

Huencuecho Carretón Rincón Astillwero

Río Claro

Cumpeu
Bolsillo
Peñaflor
Frutillar
Camarico
Robles
Montes de Guajardo

Guajardo

Tapihue

Pencahue

Perales

Matadero

Mataderos Plaza de Abastos

2) DEPARTAMENTO DE CUREPTO

Curepto

Curepto Pununquén Huenchullamí El Manzano

Hornillos

Hornillo Rodeo Galpún

Limávida

Docomávida

Constantué

Tonlemo

Guaquén Estancilla

Rapilermo

Gualleco Gualleco

Coipué Tabunco Pumunul

Libún Libûn Batuco

Cunelar

Toconey Toconey Tanguado

Vegas

Quivolgo Maule

Junquillar Maromillas Cañete Maquegua

Putú Puyú Cayanco

Carrizal Vaquería

Chanquiuque Chanquiuque

Guilleumo Macal Putú

Talpén Putú

Collanco Carrizal Vaquería Las Vegas

3) DEPARTAMENTO DE LONTUE

Molina Molina

Retiro Llano

Quechereguas Huerta

Huerta Cerrillo Verde Lontué

Ñ

4

٧

.

٧,

ï

Trapiche Pichimávida Requingua

Peteroa

Puyo Colin Quillalyes

Pequén

Pequén Guaicutén Rara

Río Claro

Traluñe Yacal Agua Fría

PROVINCIA DE LINARES

S. de la Ciudad de Linares

Comprende dos distritos s/n

S.2 de la ciudad de Linares

Comprende dos distritos s/n

S.3 De Arrayanes

El Rosario De Arrayanes

S.4 de Yerbas Buenas

Yerbas Buenas Gúmera Puquios

De Esperanza

De Esperanza Abranquil

Arquén

Santa Elena Querí San Ignacio Colbún

ķ.

٧

V.

٠.

1

r

۲

۲

Caracoles Basaes Colbún

Panimávida

San Nicolás Baños de Panimávida

Putagán

El Carmen Rari Rabones Viñilla

San Antonio

San Antonio Quiñepeumo Quinquén Mal Paso

De Vega de Salas

De Ancoa Guapi Llancanao Llepa

Llepu

Llepu Vega de Ancoa Vega de Salas Guayes

De Ancoa

El Guapí De Llancanao

San José

San José Loma de Vásquez

Longaví

Las Rosas Las Mercedes El Convento

Mesamávida

Punta del Monte Liguay El Oratorio San Javier

Quiñe Latiguillo

Catentoa

Achihuenu La Aguada

Cerrillos

De Bodega

Cuñau Llollinco Huinco

Pilocoyán

Batuco Maica Achihuenu Las Tomas

DEPARTAMENTO DE PARRAL

Del Oriente

Del Hospital Alameda

Poniente

Del puente viejo De la estación

Perquilauquén

Selva Monteflor Titinvilu Unicaben Fuerte viejo

Curipeumo

El Ciénago Cardo Verde Campana Cura Buen Retiro

San José

Huinganes Las Toscas Los Nabos Torreón

San Nicolás

San Ramón Cerro de Quiñén Guacarneco Bureo

Rinconada

Agial Membrillo Cuarteles

Santa Filomena

Bullilembu Canelo

Huenutil

١

Campos Elíseos San Manuel Pencagua

٧.

٤.

Ý

1

۲

1

1

i.

1

Ŷ.

v

1

.

.

ķ.

La Isla Monte de Manzano Talquita

SAN JAVIER DE LONCOMILLA

San Javier Comprende dos distritos s/n

Del Maule Bobadilla Rivales

Loncomilla Reyes

Guaraculén Patagua

Cunaco Batudahue Guiones

Guiones Quilipín

Carrizal Maica

Carrizal San Agustín

De La Huerta Huerta

Puntilla Purapel Botacura

Vaquería Melosal

Vaquería Barco

PROVINCIA DE MAULE

1) DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION

Cauquenes

Comprende dos distritos s/n

Tutuvén

Comprende tres distritos

Pilén

Ý

7

Y Y Y

Ÿ

Ÿ

3

.

,

1

1

i

ì

Ÿ

Ñ

5

ľ

V

١.

1

ì

8

Y

1

Y .

١

Pilén La Aldea Tabolguén

De la Vega

La Vega La Serena

Coronel

Coronel Yollehue Pichihuelqui

Curanipe

Curanipe Pelluque Chovellén

Chanco

Chanco
San Ignacio
Peralillo
Rahue
Puquilirque
Pelluque

Reloca

Batuco Huechahue Punchema Dollimbuta Reloca

Ilochegua

Rosal Camarico Uñihué

Sauzal

Sauzal Arenal Belce

Caracol

Caracol De Quella Pedernales

Tomenelo

Tomenelo El Boldo

Santa Rosa

Santa Rosa La Victoria San Antonio

,

1

8

Ŋ.

.

١.

6

'n

.

f

5

5

1

9

ķ.

ķ.

1

٧

٠

١

٧

Ý.

ì

1

۲

1

٤

-

5

La Aguada San Antonio Talcacura

2) DEPARTAMENTO DE ITATA

Quirihue

Cuiquén Las Garzas

Quirihue

El Membrillo Tenequín

Guanaco

Pulila Tecotué

Las Delicias

Del Manzano

Quilpulemu Manzano Chanco San Miguel

Lonquén

Santa Rosa Dofinuelo

Treguaco

Treguaco La Capilla Las Minas Trancoyán

Portezuelo

Poertezuelo Estocada Quitento Membrillar Pulitre Chudal Buenos Aires

Ninhue

Ninhue Quitripin Pangue Peñaflor

Lircay

Taiguén Maitén Talguán

Pocillas

Pocillas Chequencillo Curimaqui

Guindo Curica Guaiquillué

La Raya

٠

٧.

ķ.

V.

٧

Ý.

۲

۴.

Calquín Chinquelemu Culenco Huedque El Boldo

Buchupureo

Buchupureo El Castillo Pullay Tregualemu

Cobquecura

Cobquecura Neñuto Tancú

Colmuyao

Colmuyao Tomé Chico Boca de Itata

3) DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION

S.1 de Constitución Comprende tres distritos s/n

S.2 de Constitución Comprende tres distritos s/n

Cañas Comprende dos distritos s/n

Pahuil Comprende cinco distritos s/n

Empedrado Norte

Sur

Purapel Comprende cuatro distritos s/n

Huerta Comprende cuatro distritos s/n

Morro Comprende tres distritos s/n

Nirivilo Comprende cuatro distritos s/n

Rinconada Comprende cuatro distritos s/n

PROVINCIA DE MUBLE

Ý

'n

,

,

.

1

į.

Ý

ï

9

Ý.

٢

١

١

٧

ľ

١

١

.

١

٧

١

۲

۲

.

1) DEPARTAMENTO DE CHILLAN

Comprende tres distritos s/n Comprende cuatro distritos s/n Comprende cuatro distritos s/n Comprende seis distritos s/n S. Primera S. Segunda S. Tercera S. Cuarta S. Quinta Comprende cuatro distritos s/n Del Guape Comprende cuatro distritos s/n Huechupin Comprende cuatro distritos s/n Nebuco Comprende cinco distritos s/n Boyén Comprende cutro distritos s/n Del Pinto Comprende cinco distritos s/n Coihueco Comprende cinco distritos s/n Niblinto Comprende tres distritos s/n Alico Comprende cinco distritos s/n Cato Comprende tres distritos s/n Reloca Comprende cuatro distritos s/n

2) DEPARTAMENTO DE YUNGAY

Yungay Mercado Panqueco

El Pedregal
Sn José
%ipilcó

Cholguán Salto del Laja Panquequillo

San Antonio San Antonio Las Cruces

Del Carmen

Del Carmen

Molino Quemado

San Vicente San Vicente Pemuco La Capilla

3) DEPARTAMENTO DE BULNES

Y.

١.

1

4

ķ

Ñ

1

1

.

3

1

1

Ń

Ý

ď

٧

1

٤

ý

٧

Ý

1

3

3

9

1

Bulnes Pite Bulnes

Las Bodegas Gallipavo

Rinconada de Coltón

Santa Clara El Roble Espinal

Santa Clara

Palpal

Agua Buena Agua Buena

San Javier Dihullin Carrizalillo

Peralillo San Miguel Santa Juana

San Ignacio San Ignacio

Coltón Coltón Laureles

Laureles

4) DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

San Miguel

El Estero

La Alameda La Unión La Paz

Llaguimávida

LIAGUIMAVIG

Talcaguano Los Tribunales

Arauco

Virhuín Tinguilemo Agua Blanca

Buli

Millauquén

Semita

'n

٧.

٧. 6

6

ï í. ŕ

6 ý

>

ý.

9 1

,

Ň,

'n,

5

,

1

١

,

5

y

'n

٧

١

١ ٦

5

V

5 ١ ١

3 ١ 6

8 ١

4

5

San Antonio Cachapoal Quigua

San Fabián

Alico Los Suces

San Gregorio

Niquén Colliguay Perquilauquén

Palqui

Rucachoro

Piedras de Amolar San José Peñuelas El Rosario Pencagua

Toquigua

Codauquén Toquigua Puyamávida

La Maravilla

Changaral La Maravilla

Coipín

San Nicolás

San Nicolás Deguellén Guampulí Curica La Palma

Dadinco

San Javier Tilico Dadinco Los Sauces

Santa Isabel

Cocharca Quilerto Monte Blanco Gaona

PROVINCIA DE CONCEPCION

1) DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

San José

El Mercado

El comercio Las Monjas El Buen Pastor San Francisco Alameda Vieja El Ferrocarril Las Vegas

Santo Domingo

,

٠

6

r

Ý.

.

ì

Ý

Ŷ.

,

9

ý

١

٧.

١

V.

۲

۲

١

٧

١

El Club
El Ovalo
El Convento
El Hospicio
La Artillería
La Puntilla
Agua de las Niñas

San Agustín

El Liceo
La Curtiembre
La Toma
Los Manzanos
El Hospital

La Merced

La Plaza de Armas Polanco El Teatro Las tres Pascualas El Oreganal Chillancito Agua Negra

Chuguayante

El Paradero Lonco

Nonquén

Puchacay El Valle

Gualqui

El Pueblo
El Aguila
Pichaco
Diucalemu
Millahue
San Onofre
Quilacoya

Palomares

Las Ulloas Margaritas Patagua Dilmena Chaimávida

Penco

El Pueblo Lierquén Coihueco Andalién

2) DEPARTAMENTO DE LAUTARO

v. ۲

۲ ٠.

¢.

í.

í.

í

V

6

V

ý

Ś.

3

3 Ÿ.

٧.

4

٧ ۲

۲

٧

٧ V

8

Ý

Ý

١

,

Ý

١

, 6 'n 4 ١. ١ 1

Coronel Playa Blanca

Corcorado Merquin Buen Retiro Calabozo

Chambique Lota

Colcura Fuerte Viejo Laraquete

Santa Juana Recinto Tricauco Guallerehue

Curalí Pichín

Santo Domingo Pichin

Tanahullin Curamávida Palihue Colico

Bío Bío Palco Patagual

Pileo

San Pedro California

> Bocas del Bío Bío Loma Colorada

Moradas

San Gerónimo Paso Hondo

Puduco

San Gerónimo o el fuerte

El Espigado

3) DEPARTAMENTO DE TALCAGUANO

De la Escuela Tumbes

De las Bodegas Del centinela De Tumbes

Del Centro Centro del Puerto

De la Plaza de Armas

Del Portón Colón

Del Portón

Vegas de Talcaguano Las Salinas

Gualpén Chepe Carriel Pólvora

4) DEPARTAMENTO DE RERE

١. Ų. v

ř

ŕ

۲

Pueblo Viejo Yumbel

Pueblo Nuevo Vegas de Yumbel

Nieves

Monte de Aguila

Pataguas Huñihue

San Luis Gonzaga D.1 Pueblo

D.2 Pueblo Fomentucó

Minas de Matamala Santa Gertrudis Piedra Blanca

Boidecó

Malvoa Cerro de Parra

> Arenal Turquía Malvoa

Talcamávida Talcamávida

> Ranque Quilacoya Chacaico

Quilacoya Quilacoya

> Gomero Majuelo Lircay

Quinquebueno

Paso Hondo Tomeco Higuerilla

Nahuelcura Lircay

Las Perlas Río Claro Membrillar Pangal Colichén

Tucapel

٠

١

į.

ď

ì

١

1

1

1

.

1

Ÿ

>

5

5

Ý.

Y .

Y

١

١

٧

Ý

٧

v

Ŋ.

۲

١

Ý

١

Ý

٦

8

n

ń

5

7 7

'n

Tucapel Las Lomas Huépete

El Salto

Tapihue Peña Blanca Aguada Manzano

Pangal del Laja Ranchuillos

Reñico

Huépil Alto Rucamanque Reñico Huépil Bajo

Trupán

Trupaán La Meseta Polcura

5) DEPARTAMENTO DE PUCHACAY

Florida

Lincura Palmas Panquegua Trecacura

Quillón

De la Quebrada de Rifos Quillón Baúl

Coyanco Nitrihué Santa Ana

Cerro Negro

Chancal Paso Hondo Huenucheu Cerro Negro

Copiulemu

San Joaquín Caipo Pitrilco Peninhueque Rosario Hornillos

Poñén

Camarico Dihueco El Ciego

6) DEPARTAMENTO DE COELEMU

۲ Ÿ, ř

١.

į,

į. 6

į.

ý

Š

ý

ý

ķ.

÷

.

ì

. ١.

1

5

7 Ó

Ý.

ŕ.

v

Ý.

ķ

١,

6

Ý

9 3

4

۲

Del Tomé Del Puerto

Del Tomé Del Infernillo De Arrayán De Loma Alta

Punta de Parra Del caracol

De Coroney

Collén Del Morro De Ralihue

De los Minerales

De los Frutillares De Coliumo De Dichuto

De Quemazones De Vega de Itata

De Vega Del Granero De Meipo De Montenegro De Chupallar

De Perales De Purema De Pudá

Coelemu Coelemu Totora Piramávida

Quiltén

Batuco Nipas Valle Hermoso Majuelo

Peral Coleral Coleral

Las Vegas de Cancha

Navas San Juan Agua Buena

Ranquil Ranquil Bularco

Guarilihue Checura Camarico Tablón

Conuco

Conuco

San antonio

Rafael

٧

ŕ

ý.

١.

.

4 ř

.

۲.

Ġ

5

,

ı.

.

,

1

Ý,

1

ń

ŕ

Ŋ.

ķ

١

X

1

١ 'n Rafael Penihue Ranquelmo Las Animas Cheuque

Roa

Culenco

Rinco

Los Potreros Cieneguillas

PROVINCIA DE BIO BIO

1) DEPARTAMENTO DE LA LAJA

Loa Angeles

Herrería Molino Maipo Quilqué

Hospital

La Iglesia La Bodega El Puente Paso Oculto

San Miguel

Curtiembre Las Quintas Tropezón

Bolsón

Tonelería Pajonal Panteón

Curamávida

Las Cruces Roble Avellano Huerta Montenegro

Rarinco

Duito Curanadú Patahuecó Cerrillos

Cañibal

San Miguel

El Pino Humán Chacayal

Coreo

Cholguahué
Peral
Pichi Choguahué
Duqueco
Llanhueico
Curiche

San Carlos de Curén

Los Cristales Huingán El Centinela

Paillihué

Santa Fe

Las Viñas Pangueco El Arrayán Los Cóguiles

Cuel

١

ŕ

í

1

9

١

١.

.

۲

>

١

ý

٠

9

Chequén Mesamávida Boladero Chacaicó Roblería Quilbabueno Culencó Las Casas Candelaria

Picul

Desague La Capilla Postahué Bullón

Rinconada

Los Robles La Palma Las Toscas Rocahué Potrerillos Quinquehué

Coyaneo

Villuco Chiguay Apelagué Paso Cerrado Barrancones

Guanacos

Laguna Verde

El Salto Quilales Paso Hondo

Pedregal

V.

W

į.

ì

Ý

٧

V

١

ķ

3

١

١

١

1

Y

١

1

١

۲

۲

1

Pan de Azúcar San Antonio Totoral Caribaro Alca Pan Curalinahue Canteras

La Totora

Chanchecura Tricahué El Guindo

Antuco

Mallines
La Peña
Peluca
Coihueco
Mirrihué
Quinchamalí
El Castillo
Campamento

Quilleco

Las Aguilas Cantarrana Tinajón Callecura Quilaco El Hoyo Los Puquios Río Pardo

Villucura

Arilahuén Santa Filomena Villucura del Pino San Lorenzo

Queuco

Queuco Trapapa Alul

Santa Bárbara

Mequehué
Coihué
Portezuelo
San José Pemuco
Cipreses
Alcadara
Botallano

Humán

Mininco Cullinco Monte Cea La Quebrada Relojería El Canal Paso Oculto Las Toscas

Natros

.

١

ľ

Los Natros Mininco Maitenes

2) DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

S. primera de Nacimiento

La Cruz Puente Ruiz El Palqui San Antonio Tambillo

S. segunda de Nacimiento

El Vergara Coiguilla Paso Viejo Cerro de las Viñas Renaico

Nillaprea

Culenco

Quilquileo Espigado Arco Collilleo Los Natros

Palmilla

Dollinco Maravilla Lomo de Toro Carrizal Choroico

Arinco

Collilleo Carrizal Palos Quemados Quilaco

Santa Ana

Pinto Salvo

Las Casas Picohué

Culenco

ý

1

v

Y

8

۲

١.

ĸ.

ř

Ç,

Quilquilco San Gerónimo Espigado

Millapoa

Copozo Monterey Guaqui Palpal

Pile

Boquilemo Pile Coihué Quilaco

Lirquén

Quilme Rucalhué Quilapalo Piñinquihué

Manquecuel

Nampay Santa Catalina Bureo Manquecuel

Requién

Malvén Renaico Chumulco Esperanza Cordillera

3) DEPARTAMENTO DE MULCHEN

S.2. de Mulchén

Comprende dos distritos s/n

Picoltué

Coronado Lincura Munilque

Pile

٠

,

١.

.

h

Roquilemu Nancos Pichibureo Coihue Quilaco

Santo Domingo de Rocalhue

Chillancito Quillamáhuida Lirquén Chacay

Baquecha

Renalhue Vaquecha Rañihuel

Manquecuel

Los Canelos Santa Catalina San Miguel Santa Sofía San Juan de Dios Nihuinco La Viña

Rehuén

Peñas Verdes Miraflores San Ignacio Cule

Pilhuén

Dihuenmicauquén San José El Rosario Chumulco Apito El Pilar Choroico Colliue

Cochenco

PROVINCIA DE ARAUCO

1) DEPARTAMENTO DE LEBU

Lebú Boca Lebú Lebû

١

١.

6

8

'n

v

1

,

÷

١

\ \ \

١

1

1

Ÿ

í

1

١

5

1

Rioseco Esperanza Guindos

Antilhué

Millongue Renquil Quiapo

Trancalco

Trancalco Pehuén Toco Toco

Cupaño

Cupaño Pangue Tenuco Garamávida

Curihuillín

El Rosal Las Raíces Curihullín

Lavadereos de Tucapel

Pilpilco Paso Hondo Curanilahue Pilpilco

Ciudad de Lebu

Plaza de Armas Plaza de la Concordia

2) DEPARTAMENTO DE CANETE

Caffete

Plaza Pedro de Valdivia Plaza de Armas

Cayucupil

Huillincó Cayucupil Cabrería

Peleco

Llinquilhué

Peleco Reputo Llinquilhué Licanquén Quelén Quelén

Paicaví

Paicaví Quelihué

Contulno

Contulmo

Ilicura

Curanilahue Curanilahue

Collico

Quidico Quidico

Lleu Lleo

Tirúa Tirúa Moncul

Curahué

3) DEPARTAMENTO DE ARAUCO ______

9 1

9. > 3

5 8. Y 1 Y

Ý Ý

7

5

3

8)

)

γ. 1

Y , ì

١

۲ ï

Ÿ

ŕ

1

1 ١

٧

V

1 ١ ١

1

١

V ì

٧

١ 5

9

) , , , 3 ١

Arauco Colo Colo Peña Dorada Guraquilla

Triaco

Carampangue De la Plaza

Esmeralda Buenos Aires

Huinga Arauco Viejo

De la Villa de Carapange Villa de Carapangue

> Arenal Laraquete Las Cruces

Maquegua Conumo

Los Cuervos Maquegua Cabrera

Colico Colico

Canela del Maqui

Cheñeco

Melirupu Melirupu

Roblería Colico

Quiapo

í

ŕ.

١

1

Ý

Ý

Ý

5

,

1

1

1

٧.

Ý

1

1

1

Y

١

Ý

1

١

١

١

7

ì

Ý

Quiapu Caripilún Lingue Coihué

Yani

Locové Yani

Llico

Llico Rumena Tropén Raqui

Raqui

Quebrada Honda La Estancia

Isla de Santa María

La Isla Matanza

PROVINCIA DE MALLECO

1)departamento de Traiguén

La Estación

Las Obras La Misión Quechereguas Quilquén Mirador

Los Molinos

Los Puentes La Mestranza La Colonia Llanos de Quilapán

Victoria

Victoria Curacautín

Quillem

Quillem Chufquén

Lumaco

Lumaco Bella Vista

Purén

Nahuelco Ipinco

2) DEPARTAMENTO DE ANGOL

٠

١, Y. . ١.

1

4 1

١

8 ,

1 į.

i.

١

1

>

۲

N. ٧

١ Υ.

'n

V 'n.

٦ 1 ١

١

١. ١

ï 9

١

P

1

4

Angol San Francisco

Puente

Racapillán Pellomenco

Panteón Viejo

La Viña Mininco

Roblería

Tigueral Tigueral

Itraque Almendro

Huequén Huequén

Camora Lolenco

Villa Alegre Molino

Cementerio

Los Sauces Juan Trintre Los Guindos

Guadaba Pivadenco

Coyancahuín

Choque Choque Pelehué Huentraico

3) DEPARTAMENTO DE COLLIPULLI--------

Las Toscas Nahuel Tripay La Feria

Mariluán La Estación La Laguna

Chiguahué

Calbucoy La Esperanza

٧ į, Ŋ. ١. ķ.

,

5

Ý

١.

í

1 ١ 5

5 5 ١

X 1

5

١. 1

)

١

Ŋ. 5

١

١

١

١ 7

١

1

١ 7

Mulito

Nanco Penulenu Jauja

Perasco Curaco

Colonia

Pidirna Ercilla Nupanqui Pailahueque

PROVINCIA DE VALDIVIA

1) DEPARTAMENTO DE VALDIVIA

Mercedes Merceues Camilo Henriquez Las Mercedes

Torreón-San Francisco

Gualvé

Isla La Teja La Teja

Corral Corral Mancerra

Niebla

El Alerce Chaihuín La Montaña Angachilla Angachilla

Collico Fata

Calle Calle Hueyelhué *

Calle Calle Antilhué

Quinchilca Quinchilca

Rifihué Maihué

Macó Junco

Huillinco

Pichoy

ŀ,

1

١.

١

6

Ý

ŕ

Ý

1

ľ

١

١

9

Ì.

١

.

Pichoy Pelchuquin Pidey

Cabo Blanco

Animas Cabo Blanco Molino Tambillo

San José de la Mariquina San José

Chuñimpu Cruces Tapia Punelón

2) DEPARTAMENTO DE LA IMPERIAL

Toltén

Del Mar San Pedro

La Imperial

Puyehué -

Mañeo

Budi

Pitrufquén

Collico

Queli

Padres Pirén

Unión

Unión Dallipulli Corrales

Paillaco

Paillaco Lumaco

San javier

San Javier Auquinco

Traiguén

Traiguén Panqueco Río Bueno

Río Bueno Pindaco

Filuco

1

y

)

)

ý

ý.

١

ř

1

١

)

9

5

3.

v

١

٧

١.

1

N.

Ÿ

ì

١

١

Y

Campo Santo

Filuco

Esperanza

La Isla Tiqueco Carimallín

Cudico

Las Mercedes

Cudi

Trumag

Laurel Trumag

Cuncos

Puancho Pilpilcahuín

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

1) DEPARTAMENTO DE LIANQUIHUE

Puerto Montt

Puerto Montt-Angelmó Lagunitas Arrayán Peyuco Tenglo Maillén

Melipulli

Cayenel Melipulli Arrayán

Huatral

Huelmu Hilque Panitao

La Laguna

La Laja
Puerto Varas
El Desague
Frutillar
Octay
El Volcán
Colegual
Fábrica

La Ensenada

Reloncaví Leuca

Quellaipe Chamisa

Río Negro

7

1

-

1

١

1

Y

Y

1

'n

Y ...

ķ.

5

'n.

٧

1

١

3

1 10 10

۲

ý

۲

Ý

1

ş

1 1 1

Chahuilco Chifin Manzanales

Subdelegación Octay Punta de los Bajos

Octay Volcán Coihueco

2) DEPARTAMENTO DE OSORNO

Osorno La cárcel

El Convento La Pampa Hospital Parroquia La Plaza Iñil

Cancura

Cancura
Pichil
El Castillo
Las Quemas

Damas

Remehué Tufilco Chuyaca Callipullí

Cuinco

La misión de Cuinco Chacayal

Pilanco

Rahué

Uilma Misión de Rahué

Tarahué

Maipué

١

Ý

ķ.

١

7

'n.

Ý.

Ý.

1

1

1

1

,

í

í

'n

v

Y.

۲

8

1

Riachuelos Río Blanco Crucero Hueyusco

De la Costa

Champullí Punchoé

La Misión de la Costa

Chanco Los Cuncos Rio Bueno

Quilacahuín

La Misión de Quilacahuín

Bella Vista

Rosario de las Animas

Colhué

El Roble

El Carmen Caracol Locutuhué

Pilmaiquén

Quilacoyan Metahué Dollinco

Trumac

Trumac

Tralmahué

San pablo Santa Rosa Putabla Chapilcahuin

3) DEPARTAMENTO DE CARELMAPU

Calbuco

Calbuco Melmén Caicayén San José San Antonio Tabón

.

Ý.

1

٢

i

Ý

7

9

'n

1

9

ř

1

١

\ \ \

١

١

١

۲

١

Ý

۲

ì

ì

Ý

1

١

Tabón Quemu Chidhuapi

Puluqui

San Ramón Puluqui Machil Chechil Chope LLaicha

Gualaigué ·

Queullín Río Puelo Contao Lleuquimán Hualaigué Llanchid Chulao

Huar

Alfaro Quetrulauquén Chucagua

Rulo

San Agustín Rosario Huito San Rafael Daitao

Abtao

Aguantao Cudihué Challahué Guaipiautao

Carelmapu

El Pueblo Lenqui Carrión Caibiquén El Amortajado

Maule

El Toro Parga Río Frío La Costa

Lepihué

Huautrunes

Loleura Chungué Quenuir

Maullin

Y ...

·

Ý.

'n

ý.

ř

۲

ď

i

1

١

ì

).

ì

1

ï

1

1

Ý

۲

Caulles
Dadi
Cariquilda
Chuyaquén
El salto
Peñón
Puelpún
Misquihué

Lipihué

Guatrunes Lolcura Chauhué

De Pargua

Pargua Quenuir

Río Frío

El Toro Parga Río Frío La Costa

PROVINCIA DE CHILOE

1) DEPARTAMENTO DE AHUI-

Ahuí

Ahuí

Punta de Arenas

Guapilahui

Nal

Qutalmahue

Pilluco Quetalmahue

Calle Quiguas

Ancud

Catedral Playa Ancha San Francisco Bella Vista Lechagua Del Muelle

y .

١

γ.

ř

1

ŕ

1

5

1

1

'n.

3

7

1

1

١

1

١

1

1

Ý

7

7

1

5

4

Aduana Cuarteles Hospital Pudeto

Caicumeo

Corales
Quechitué
Caipulli
Pugueñún
Puranquí
Caipulli
Cogomó

Chacao

Caulín Estero Chacao Manao

Lliuco

Linao Lliuco Huiti Aucar

Caicahué

Norte Sur

Tenaún

Tenaún Quicaví Chaurahué Choén

Chauquis

Añihué Cheñíao Butachauquis

Dalcahue

Astillero Dalcahue Quetalco San juan Calen

2) DEPARTAMENTO DE CASTRO

Rilán

Curahue Yutui Aguantao Huenuco

Quilquico

Tei San José

Quilquico Coñico

Putemún

Putemún Pidpid Yauyao

Castro

.

١

7

ń

9

١

Ś

Ŋ.

Ś.

١

١

'n

ì

Ŋ.

1

V.

Ý

١

١

ì

Y

١

١

1

ì

۲

١

ì

ì

Ŋ

Ś.

-

1

٢

Tentén Castro Nercón Yicaldad

Rauco

Nalguitad Rauco Alcaldes

Viluculli

Huitanqui Quinched Curaco Canón

Chonchi

Chonchi Notuco Huillinco Cucao

Terao

Pacatrué Teupa Terao

Quilén

Agoní Aitué Queilen Deitico Paildad Compu Chadmo Tanquí

Quellón

Cailín Quellón Lilihuapi Chaiguao Huildad

Puqueldón

Puqueldón Hueñuco Ichuac Luco Lincai

Aldachildu

Aldachildu Cuchao Puchilco

Lincura Detif

Chelin

1

1

)

7

>

7

Ý

7

>

Y

۲.

X

١

7

1

'n

1

١

4

١

1

1

7

7

٢

Huechuchelin

Quehuí

Metanquí

Melinka

3) DEPARTAMENTO DE QUINCHAO

Achao

La Villa
Putique
Los Piucos
Quinchao
Chequean
Llinua
Linlín

Curaco de Linlín

Curaco

Curaco Huenao Chulleque Talquén

Ullar

San Javier Deiañ Ullar Palqui

Quenac

Puyereo Quenac Caguache Capilla Antigua

Meulin

Meulín Tac Chulao

Apiao

Apiao Alao Chulinec Chulin Chana

PROVINCIA DE MAGALLANES

Subdelegación primera
Sundelegación Las Minas

00000000000

BIBLIOGRAFIA

-COLECCION DE ALMANAKS.
Biblioteca Nacional.
Fondo Reservado, Salón Fundadores.
Almanak-1824.

-CONSTIRUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE DE 1833.

-CENSO DE CHILE DEL ANO 1865 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS C.INE.65

-CONSTITUCION ,LEYES POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS DE LA REPUBLICA DE CHILE VIGENTES EN 1871.
Biblioteca Nacional. S.F. 1871.

-ANGUITA RICARDO.
LEGISLACION POLITICA, ADMINISTRATIVA
Y JUDICIAL .
SANTIAGO, IMPRENTA ROMA 1898. 2 V.

-QUESNEY VALERIO, ANGUITA RICARDO LEYES PROMULGADAS EN CHILE DESDE 1810 HASTA 1901. SANTIAGO IMPRENTA NACIONAL, 1902

-HUNEEUS GANA ANTONIO. LA CONSTITUCION DE 1833. MEMORIA DE PRUEBA 1966 CONCEPCION. -REYES ROMAN GUSTAVO.

ESTRUCTURA JURIDICA DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO.

STGO.EDIT. CONO SUR

-ECHEVERRIA R.ANIBAL
GEOGRAFIA POLITICA, (RECOPILACION DE
LEYES Y DECRETOS) SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL.1988

effected control of the control of t

- SILVA OSVALDO
ATLAS DE HISTORIA DE CHILE
SIL.ATL (MAPOTECA BIBLIOTECA
NACIONAL.) 376.

-PALACIOS RIOS GERMAN
ATLAS DE LA HISTORIA DE CHILE
PAL - 1981 (MAPOTECA BIBLIOTECA
NACIONAL). 352